

SESIÓN ORDINARIA Nº 133

En Padre Las Casas, a catorce de agosto del año dos mil doce, siendo las 15:25 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los Concejales, señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, Raúl Henríquez Burgos, Sergio Sandoval Benavente, José Bravo Burgos y el Sr. Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

- 1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.
- 2. CORRESPONDENCIA.
- 3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.
 - 3 a) ONG ADEPROD (Asistencia a víctimas de delitos).
- 4. CUENTA DEL PRESIDENTE.
- 5. MATERIAS PENDIENTES.
- 6. MATERIAS NUEVAS.
 - 6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.
 - 6 b) Autorización Contrato "Mejoramiento Eléctrico Edificio Municipal, Padre Las Casas".
 - 6 c) Autorización Contrato "Mejoramiento Puntos Críticos, Centro Urbano Padre Las Casas".
- 7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez, Sergio Sandoval y José Bravo Burgos, Actas Sesiones Ordinarias № 128, de fecha 19 de

Se aprueban sin observaciones por los Concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr.

junio y $\ N^{\underline{o}}$ 129, de fecha 09 de julio, todas del año en curso.

2. CORRESPONDENCIA.

2 a) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum Nº219, de fecha 09.08.12, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita copia de planos urbano y rural de la comuna de Padre Las Casas, señalando ubicación de comunidades indígenas.
- b) Memorándum Nº221, de fecha 09.08.12, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita informe por la no ejecución de programa de esterilización de perros vagos en la Comuna.
- c) Memorándum №220, de fecha 09.08.12, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe sobre capacitaciones realizadas en relación a Modificación Presupuestaria del Programa Social Centro de Desarrollo Mapuche Bural Remolino
- d) Memorándum Nº222, de fecha 09.08.12, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita informe que indique ubicación de microbasurales.
- e) Memorándum Nº223, de fecha 09.08.12, enviado a la señora Asesor Jurídico, solicita informe sobre respuesta entregada al Sr. Alejandro Verdugo por ofrecimiento de terreno.
- f) Memorándum Nº224, de fecha 09.08.12, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe sobre respuesta entregada por ofrecimiento de terreno presentada por don Miguel Narváez.
- g) Memorándum №225, de fecha 09.08.12, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe sobre término de contrato a honorarios del Sr. Roberto España y Sr. Rodrigo Ancavil.
- h) Of. Ord. №179, de fecha 08.08.12, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo
 Municipal, Modificaciones Presupuestarias.
- i) Of. Ord. №180, de fecha 08.08.12, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, comunica acuerdo Concejo
 Municipal, Subvenciones Municipales III Etapa.
- j) Of. Ord. №181, de fecha 08.08.12, enviado al señor Director de Obras Municipales, comunica acuerdo Concejo Municipal, autorización contrato "Construcción 2ª Etapa Escuela E-530 Darío Salas, Padre Las Casas".
- k) Of. Ord. №182, de fecha 08.08.12, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo
 Municipal, contrato a honorarios item 21.
- I) Of. Ord. №183, de fecha 08.08.12, enviado a la señora Asesor Jurídico, comunica acuerdo Concejo Municipal, modificación Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades.

m) Of. Ord. №184, de fecha 08.08.12, enviado al señor Coordinador ONG ADEPROD, informa fecha audiencia pública con el Concejo Municipal.

2 b) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 06.08.12, remitida por el señor Director Regional de la Araucanía Corporación de Asistencia Judicial del Bio Bio, informa el movimiento registrado en el Consultorio Padre Las Casas, periodo enero a junio de 2012.
- b) Memorándum Nº226, de fecha 14.08.12, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

- 1. Informe respecto del servicio de diseño gráfico, impresión y publicidad, solicitado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez.
- Informe sobre las capacitaciones de los funcionarios municipales, durante el año 2011 a la fecha, solicitado por el Concejal
 Sr. José Bravo.
- Informe sobre las capacitaciones realizadas por los funcionarios de Educación Municipal, periodo 2011 2012, solicitado por el Concejal Sr. José Bravo.
- informe en cd de las capacitaciones realizadas por los funcionarios de Salud Municipal, periodo enero a junio de 2012, solicitado por el Concejal Sr. José Bravo.
- 5. Presentación en cd del Diseño Centro de Salud Familiar Conun Huenu, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) ONG ADEPROD (Asistencia a víctimas de delitos).

El señor Claudio Contreras, Representante de ONG ADEPROD, buenas tardes, algunos de ustedes nos conocen, porque hemos desarrollado un trabajo de apoyo a las víctimas de delitos en la Comuna de Padre Las Casas, junto a otras comunas. Este proyecto se terminó de ejecutar ahora en el mes de julio y la idea de esta reunión y de esta audiencia que hemos solicitado, es coordinar junto con la Municipalidad de Padre Las Casas la creación de una oficina de atención a víctimas de delitos de todo nivel, de toda clase de delitos; cuál es el objeto de esto, nuestro actual sistema procesal penal lamentablemente tiene la falencia de que solamente la persona que comete un delito cuenta con el apoyo jurídico de un abogado y cuenta incluso con sistemas de rehabilitación, apoyo psicológico y social.

La idea nuestra es proponer en conjunto con la Municipalidad de Padre Las Casas la creación de una oficina que entregue apoyo jurídico, social, judicial y psicológico, a las víctimas de delitos. Dentro de las áreas que pretendemos atender está precisamente el área de educación, con el objeto de instruir a todas las personas a conocer sus

derechos que legítimamente les corresponden cuando son víctimas de delitos, crear instancias y foros en que la gente sepan prevenir sus delitos y poder también atacar instancias que sean ya de delitos de mayor gravedad y mayor connotación, que son los que generalmente vislumbran en distintas comunas.

Dentro de los documentos que acompañamos al señor Alcalde y señores Concejales, está la información relevante del proyecto que ofrecemos, eso tiene un costo aproximado mensual de M\$2.200 y el objeto es que este proyecto sea financiado en un 30% por la Municipalidad de Padre Las Casas y en un 70% que sea financiado por nuestra institución ONG ADEPROD. Proyectos similares existen en otras comunas y en otros sectores, algunos son financiados exclusivamente por la Municipalidad, otros son financiado por el Ministerio del Interior, a través del Programa Apoyo a Víctimas, pero son relativamente dirigidos a víctimas de delitos de mayor connotación, a delitos violentos; el objeto de esta oficina es entregar apoyo a toda clase de víctimas de delitos, sean delitos de mayor connotación o menor connotación, centrándonos especialmente en lo que se refiere a delitos que se cometen en el contexto de violencia intrafamiliar y también haciendo un trabajo especial en los colegios relativos a violencia escolar.

El señor Alcalde, muchas gracias, doy la palabra a los señores Concejales.

La Concejala Sra. Ana María Soto, buenas tardes Presidente, Secretaria Municipal, colegas Concejales, por supuesto a los profesionales que nos acompañan, Directores y vecinos presentes, un saludo y bienvenidos.

Me parece muy interesante lo que ustedes han expuesto en esta sesión de Concejo, aparecen algunas estadísticas interesantes también al final del documento que nos acaban de entregar. Quisiera alguna información, ustedes llevan ya algún tiempo trabajando, quisiera saber cómo está contemplado dentro del cronograma, dentro del calendario de actividades que ustedes tienen programadas para el resto del año o el próximo, de qué forman se coordinarían o se están coordinando con la Corporación de Asistencia Judicial por ejemplo, que toca un poco la labor que ustedes realizan también y que llevan trabajando bastantes años con nosotros con en la comuna, atendiendo casos de delitos y haciendo coordinación comunitaria como es la plantean ustedes aquí en el documento, entonces quisiera saber si tienen algún tipo de coordinación, está planificado o son entes que van a trabajar en forma paralela, pero aparte.

El señor Claudio Contreras, Representante de ONG ADEPROD, nuestro trabajo en realidad está centrado a lo que se refiere a delitos, lo que nos separa bastante de lo que es la Corporación de Asistencia Judicial, que el trabajo que hace principalmente la Corporación de Asistencia Judicial en la comuna, es entregar apoyo a las personas que se

dirigen a ellos por un contexto de cosas civiles, divorcios, pensión de alimentos o juicios de arriendo, ese tipo de cosas; el contexto que pretendemos apoyar es apoyo a las víctimas de delitos, cosa que primero la Corporación de Asistencia Judicial no entrega el apoyo a las víctimas de delitos, ellos solamente entregan apoyo a las personas que van por causas civiles.

Lo otro que nos separa un poco y sin dejar de lado el trabajo importante que hace la Corporación de Asistencia Judicial, es que ésta recibe apoyo a través de abogados o postulantes a abogados, nosotros pretendemos trabajar con personal especializado, con personas que tengan experiencia en lo que es apoyo a víctimas de delitos. Ahora, el Ministerio del Interior también tiene sistemas de apoyo a víctimas de delitos, que trabajan dentro de la Región, pero tienen la deficiencia que no puedan abarcar todas las comunas o no pueden salir del contexto de Temuco, y lo otro, que esos programas que entrega el Ministerio del Interior, a través de la Corporación de Asistencia Judicial, se refiere sólo a delitos de mayor connotación, significa que estamos frente a delitos de violación con homicidios, robos con homicidios, robos con fuerza, son delitos más graves, lo cual nos deja gran parte de la población que somos víctimas de delitos, en contexto por ejemplo de violencia intrafamiliar, violencia escolar o robos en casa habitación, que no reciben la protección ni por la Corporación de Asistencia Judicial, ni tampoco por el Ministerio del Interior.

Ahora, nos coordinamos sí en forma eficiente con la Corporación de Asistencia Judicial, en el sentido que ellos nos hacen la derivación directa cuando reciben una persona víctima de un delito, nos hacen la derivación directamente a nosotros, y durante el tiempo que estuvimos trabajando aquí en la comuna nos coordinamos también con el Programa 24 horas, que logró muy buenos resultados en este mismo trabajo.

La Concejala Sra. Ana María Soto, ¿Cuál es el perfil de los profesionales que trabajan en la institución?

El señor Claudio Contreras, Representante de ONG ADEPROD, el perfil de los profesionales que trabajan en la institución es primero mínimo uno o dos años de experiencia, en lo que es el programa de atención a víctimas de delitos o algún diplomado o magíster, experiencia que demuestre que están capacitados para trabajar con víctimas de delitos. Los profesionales son abogados, psicólogos y asistentes sociales, ése es el contexto de los que trabajamos.

El señor Alcalde, puedo explicar, como bien dice don Claudio, en el Ministerio del Interior existe este mismo programa, que va capacitado con asistencia de psicólogos, psiquiatras, asistentes sociales, pero tal como lo explicó él, ve la parte de delitos graves, generalmente donde hay homicidios, donde hay penas que son mayores a un robo. Gran parte

de nuestra población sufre delitos que no son clasificados como de gran connotación pública, pero que sí son importantes y afectan a una familia, por lo tanto es una buena alternativa.

La pregunta que tengo es, ¿el 30% del Municipio son los M\$2.200?

El señor Claudio Contreras, Representante de ONG ADEPROD, el proyecto tiene un costo mensual de M\$2.200, de eso el aporte mensual municipal correspondería al 30%, o sea, aproximadamente M\$660 mensuales.

El señor Alcalde, muchas gracias, ¿alguna otra consulta?

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, buenas tardes Presidente, Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores presentes, funcionarios y especialmente a los vecinos que están presentes hoy día en la sesión, del Pasaje Espinoza están presentes, un saludo especial, igualmente un saludo para el colega, como representante de ADEPROD.

Lo primero, algunas consideraciones especiales Presidente, por mi formación de abogado, sé perfectamente la importancia que tiene la oportuna defensa de las personas y especialmente de las víctimas de delitos, efectivamente como expone el colega, el sistema procesal nuevo que está en vigencia en Chile, tiene el grave problema que el delincuente o el imputado tiene abogado, pero la víctima del delito no tiene abogado, y ese abogado se paga por el Estado, con recursos de todos los Chilenos, en circunstancias de que la víctima no tiene ninguna asesoría. En ese contexto, coincido plenamente con la necesidad de que en la comuna exista una institución estable, que pueda prestar apoyo integral a las víctimas de delitos, especialmente cuando conocemos todos los niveles de denuncias por violencia intrafamiliar que existe en la Comuna de Padre Las Casas, debe ser el más alto a nivel regional, lo cual también lleva a entender que es necesario ese apoyo integral a la víctima de estos ilícitos.

He visto y durante todo este tiempo que he ejercido de Concejal, me ha correspondido defender muchas personas que han sido víctimas delitos, de estafas y una serie de otros hechos y uno se da cuenta ahí cuál es la importancia de tener esa ayuda en el momento oportuno, porque al final pienso que uno de los sentimientos más fuertes que pueda sentir una persona, especialmente cuando se siente en la mayor indefensión y no sentir el apoyo de nadie.

Presidente, estoy plenamente de acuerdo con esta iniciativa, si usted la propone dentro de sus facultades, la posibilidad de financiar una actividad y un centro de esta naturaleza, cuente con mi voto favorable, especialmente

pensando en los vecinos, porque aquí lo planteaba la Concejala Soto, la Corporación de Asistencia de Judicial no puede atender estos casos, y no los puede atender básicamente por una razón muy sencilla, la Corporación está integrada básicamente por postulantes a la grado de abogado, todos pasamos por también por la Corporación y estos casos requiere de la atención de un abogado titulado, sin perjuicio de las demás especialidades o profesiones que se requieran también para atender, pero en el caso puntual se requiere abogado. En ese sentido y en el entendido también de pensar que es función del Municipio la atención jurídica, bienvenida sea la iniciativa, lo felicito colega, sé perfectamente el trabajo que han realizado en la comuna y espero también que podamos tener la voluntad y los recursos para poder financiar en parte esta iniciativa, muchas gracias.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, buenas tardes señor Presidente, Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores, vecinos y vecinas, a los amigos que están haciendo esta exposición, también bienvenidos y gracias por el trabajo que están realizando desde su organización.

Una consulta, si llegaran a existir estos recursos ¿seguirían trabajando desde Temuco, no se vendrían con una oficina a Padre Las Casas?

El señor Claudio Contreras, Representante de ONG ADEPROD, la idea es que nosotros tenemos que trabajar en Padre Las Casas, atender la comuna de Padre Las Casas, porque cuál es el objeto de este proyecto, es evitar precisamente el desplazamiento de las personas desde Padre Las Casas hacia la ciudad de Temuco, muchas veces solamente con el fin de poder entrevistarse con el Fiscal, obtener alguna información útil, cuando esa información nosotros la podemos entregar más directamente trabajando en la comuna de Padre Las Casas.

En segundo término, nuestro trabajo también va por el área de educación y la difusión, esto significa que muchas veces vamos a tener que trabajar junto a los Concejales de esta comuna, en sectores donde ellos digan que existe por ejemplo un flujo importante de un delito determinado, para que nosotros concurramos con nuestros profesionales a prestar la debida atención.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, otra consulta, el 30% del presupuesto mensual que ustedes quieren, tiene que ser en dinero o puede ser por ejemplo una sede, una casa o que el Municipio les facilite un lugar para que ustedes puedan trabajar.

El señor Claudio Contreras, Representante de ONG ADEPROD, tiene que ser en dinero, porque precisamente dentro de todo esto van contemplado los aportes de personas que han donado a esta institución y que nos entregan precisamente los aportes, según las necesidades que vamos cubriendo.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, se ha planteado el trabajo de ellos y creo que tienen algunos frutos ya, y lo importante es que sigan trabajando por el bienestar de nuestras vecinas y vecinos de la Comuna, y si el Municipio a través de esta organización puede aportar un granito de arena, para que todo estos delitos que ustedes plantean puedan ser atendido de mejor forma y rápidamente, también mi disposición está para, si es que usted lo propone señor Presidente, hacer este aporta a esta organización, para que hagan un trabajo aquí en la comuna y para que nuestros vecinos se vean más seguro, o los delitos que les ocurran sean resueltos a la brevedad.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, buenas tardes Presidente, Secretaria Municipal, colegas Concejales, saludar al representante de la ONG Adeprod, al abogado también que lo acompaña aquí, y saludar con especial atención a cada uno de los dirigentes mapuches que están hoy día en esta sesión de Concejo Municipal, saludarlos en especial a ustedes que nos acompañan en esta tarde.

Solamente felicitarlos por el trabajo que ya realizaron, hicieron su inauguración a principios de año, con fondos del Ministerio del Interior, en un programa especial, estuve en la inauguración, tuve la oportunidad de estar con ustedes y me gustaría, a modo de referencia, estuve revisando la carpeta que nos hacen llegar, pero no viene cuantitativamente los casos que ustedes pudieron atender en Padre Las Casas, me gustaría a lo mejor a modo de referencia que nos pudiesen orientar cuántos casos alcanzaron a atender y darle cobertura.

Sin perjuicio de lo anterior, soy uno de los convencidos y he luchado fuertemente justamente por la justicia en Padre Las Casas, y una de las cosas que estaba viendo dentro de las penúltimas hojas que tienen acá, que el aumento del robo con fuerza en Padre Las Casas aumentó desde el 2011 al 2012, y precisamente a quien le comenten un delito no tiene derecho a defensa, pero sí el que cometió el delito tiene derecho a defensa, a través de un Defensor Público y eso es lo lastimero, cuando fue puesta en marcha la reforma procesal penal en nuestro país y que precisamente la Región de la Araucanía fue pionera a nivel país cuando se puso en marcha, por eso me gustaría a lo mejor tener a grandes rasgos, como fue la experiencia de estos primeros meses, cómo Adeprod funcionó en Padre Las Casas.

El señor Claudio Contreras, Representante de ONG ADEPROD, muchas gracias señor Concejal por las felicitaciones que hemos recibido. Le cuento, nosotros trabajamos aquí un año completo en esta comuna, con la limitante que con los fondos del Ministerio del Interior debíamos atender solamente delitos de alta connotación social, lo que nos llevó a conocer casos graves de homicidios, delitos sexuales; sin embargo, durante el contexto de nuestro trabajo nos pudimos percatar de que el nivel de atención que recibíamos fluía aproximadamente entre 50 a 70 personas los primeros meses, pero de esta 50 ó 70 personas, a raíz de los fondos de seguridad pública nos establecía la limitación, nos veíamos impedidos de atender y atendíamos aproximadamente cuatro casos en el mes, porque estos fondos de seguridad pública no nos permitía atender al resto de la población, que es precisamente lo que hoy día pretendemos cubrir, que es la necesidad de la víctima del delito en general.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, perfecto, Presidente, en la misma orientación y sentido, ya estamos en una etapa, partiendo el segundo semestre, donde hemos ejecutado casi la cuenta de los recursos de subvenciones municipales, lo que ustedes están presentando lo están presentando para el siguiente año 2013 o lo que queda del año.

El señor Claudio Contreras, Representante de ONG ADEPROD, la idea es presentar este proyecto para poder ejecutarlo de aquí a diciembre y renovarlo posteriormente por el periodo de un año.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, perfecto, en ese entendido, nada más que sumarme, se me viene a la memoria varios casos de vecinos de la Villa Las Praderas, que sufrieron delitos graves y no pudieron tener defensoría pública, y así muchos otros vecinos urbanos, así que en ese entendido, mediante ustedes presenten un proyecto de Subvención Municipal, pidiendo el 30%, voy a estar con mi voto favorable para poder, en el entendido de que se van a atender los delitos que ustedes presentan en el proyecto, que van a ir en beneficio directo de nuestros vecinos de Padre Las Casas, gracias Presidente.

El Concejal Sr. José Bravo, primero que todo buenas tardes, buenas tardes a los invitados de ONG Adeprod, señores Concejales, Secretaria Municipal, Directores, público en general muy buenas tardes, señor Presidente, sin duda alguna, todo lo que va en beneficio de nuestros vecinos que por una cosa de equidad social siempre van a estar en desventaja, sobre todo en lo que se refiere a materia de derechos civiles y penales, sin duda alguna esto es una gran iniciativa, así que en ese sentido felicitar el trabajo que se hizo, felicitar también la propuesta y ojalá estemos a portas de poder financiar el programa, tal como está presentado acá en la carpeta. En ese sentido, dando desde ya mi voto de aprobación a los recursos para implementar este programa, quiero hacer unas consultas al representante de la ONG, respecto a si existe un límite de víctimas a las cuales pretende el programa cobijar, porque si bien estadísticamente Padre Las Casas es una de las comunas, a

lo mejor con más alta de índices de violencia intrafamiliar, es porque aquí se denuncia, no es porque haya más, existe lo mismo en todas partes de Chile y eso habla bien de que la gente es valiente, sobre todo las víctimas que la mayoría son mujeres. En ese sentido, respecto a eso, mi inquietud apunta a que si esta propuesta de ayuda en materia penal va a cobijar a todas las víctimas que obviamente lo necesiten, y respecto a lo mismo, cómo las víctimas obtienen acceso a esta institución para acompañarlas en todo el asesoramiento legal que necesitan durante este proceso, y a la vez, una brecha enorme que hay, que indudablemente ello debe trabajar y sé que por lo menos en el programa sale estipulado, cómo se pretende hacer prevención respecto a este tipo de situaciones, cómo se va a educar a la gente, sobre todo a los que ya han sido víctimas por una vez, respecto a la forma de hacer valer sus derechos y evitar el día de mañana ser víctima.

En ese sentido, felicito el planteamiento del programa y en ese sentido cuenten con mi voto para llevarlo a cabo.

El señor Claudio Contreras, Representante de ONG ADEPROD, muchas gracias señor Concejal por las felicitaciones y le cuento, dentro del proyecto tenemos programado o pronosticado aproximadamente 80 plazas por mes, sacando las estadísticas de delitos que se cometen dentro de la Comuna, estamos preparados para un mínimo de 80 plazas por mes; si aumentan las plazas, vamos a estar preparados para contratar nuevo personal, más personal para seguir atendiendo a la comuna.

Ahora, la forma de trabajar o entregar nuestro apoyo, es precisamente instalando dentro de la comuna de Padre Las Casas un centro donde podamos trabajar directamente con las personas, una oficina que va a ser la que va a estar en contacto con las personas, en primer término, un lugar al cual las víctimas de delitos se puedan dirigir y recibir la atención que nosotros vamos a brindar.

En segundo término, nosotros hacemos mucho trabajo en terreno, lo que significa que lo que procuramos es evitar el desplazamiento de la víctima desde su propio lugar, precisamente porque no es nuestra idea trabajar sólo en Temuco sino en el resto de los sectores donde se requiere este tipo de apoyo.

Cómo trabajamos en el tema de la prevención, en esto debemos reconocer que hacemos un trabajo coordinado junto con la Policía de Investigaciones y también con la Fiscalía, con quienes tenemos protocolos de acuerdo y trabajo en conjunto. Hasta el día de hoy la Policía de Investigaciones siempre nos ha ofrecido su colaboración, frente a educar a las víctimas de cómo prevenir un delito. Existe y es un tema muy largo de tratar, existe una ciencia que habla sobre la

victimología, que nos explica que en realidad la víctima, muchas veces, se pone en el contexto de ser víctima, porque dentro de su entorno no poden los resguardos para protegerse, y ésa es el área que queremos atacar, llegar hasta ese punto. Y existe otra clase de víctima, que es la que constantemente está sufriendo el ataque del victimario, pero guarda silencio y eso provoca que ese delito aumente o se agrave, porque una persona por ejemplo que recibió una agresión, no la denuncia, no sabe cómo actuar o como defenderse, esa agresión después va a aumentar, pasa dentro del contexto de violencia intrafamiliar y específicamente dentro del contexto de violencia escolar, esa violencia va aumentando.

Nuestro objetivo dentro del área de la prevención, es trabajar junto a otras instituciones que han ofrecido su colaboración, para tratar estos temas y evitar que el delito siga aumentando, respecto de esa persona.

El Concejal Sr. Sergio Sandoval, buenas tardes a todos los presentes en la sala, investigué en Internet y vi la página que ustedes tienen, hay dos o tres preguntas que me gustaría hacerlas, el tipo de atención que ustedes dan ¿es gratis para las personas?, porque aquí tengo vecinos, y no quiero el día de mañana me vengan a decir: "sabe concejal, usted aprobó algo y nos están pidiendo plata para sacar fotocopia, me están pidiendo plata para esto otro", cosa que se lo digo porque nos ha pasado, pero si usted me dice que es gratis, es gratis, que quede grabado y escrito con negrita en las Actas de este Concejo. ¿es así?

El señor Claudio Contreras, Representante de ONG ADEPROD, efectivamente el servicio que prestamos es absolutamente gratuito, no tiene costo, Asistente Social, Psicólogo, Abogado, atienden gratis a las víctimas de delitos, eventualmente el costo que podría a lo mejor asumir la víctima, es trasladarse el día del Juicio de Padre Las Casas a la ciudad de Temuco, costo que en algunos casos, casos especiales que son evaluados en conjunto con la Municipalidad y con nuestros Asistentes Sociales, podemos a llegar incluso a financiar, pero el servicio que prestamos a la comunidad es absolutamente gratuito, no cobramos ni siquiera por el hecho de sacar las fotocopias de la Fiscalía.

El Concejal Sr. Sergio Sandoval, la otra pregunta: ¿Quién es ADEPROD?, pero con nombre y apellido.

El señor Claudio Contreras, Representante de ONG ADEPROD, nuestro nombre significa Asociación para la Defensa, Protección y Desarrollo de los Derechos de las Víctimas de Delitos. Esta institución ha sido formada hace dos años, por Abogados, hay Ingeniero Constructor, estudiantes.

El Concejal Sr. Sergio Sandoval, ¿Puede dar nombres?

El señor Claudio Contreras, Representante de ONG ADEPROD, Manuel Ortiz, Cristián Álvarez,

Alberto Gallegos, somos una institución sin fines de lucro que recibimos aportes directos de los propios socios. Ahora, si

quieren, tenemos las Actas de Constitución y ésas también quedan a disposición del Concejo en la oportunidad que ellos lo

requieran, recordar todos los nombres de los socios me cuesta, pero si usted quiere las Actas de Constitución de la ONG, están,

y dentro también del Certificado de Vigencia está quiénes forman parte del directorio, los cargos, etc.

La Concejala Sra. Ana María Soto, sólo manifestar a los profesionales presentes, toda la

disposición de apoyar alguna iniciativa que pueda eventualmente presentarse en este Concejo y la verdad es que lo que me deja

más tranquila aún, es cuando ustedes mencionan que van a tener consideración a la realidad de esta comuna, que el 47% es

población rural, por tanto no tiene la facilidad de acceso que nuestros vecinos del sector urbano de la ciudad, así que eso me

deja bastante tranquila, porque ustedes están viendo entonces la realidad de muchos vecinos que viven en el sector rural de

nuestra ciudad. Sólo eso Alcalde, manifestar entonces la disposición de apoyar la iniciativa.

El señor Alcalde, muchas gracias, se van con todo el apoyo del Concejo, vamos a ver nuestro

financiamiento, para ver si podemos tenerlos como queremos todos.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, contarles que don Cristian Brown asume como Administrador, nuestro nuevo

Secpla es el señor Oscar Gutiérrez, él trabajó un tiempo con nosotros.

También contarles que hoy día en la mañana se lanzó una campaña de aumento de la cobertura a

nivel parvulario, de 4 y 5 años, en el Darío Salas, estuvimos con el Gobernador y el SEREMI de Educación. Esto va a

significar que nuestros colegios, no solamente los municipales, sino que todos los colegios de la comuna, puedan acceder a

incrementar el espacio y la infraestructura para tener más preescolares dentro del sistema.

5. MATERIAS PENDIENTES.

No hay.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, expone:

Presupuesto Municipal

Aporte Departamento de Salud 2012.

Dada la demanda de la población de la localidad de San Ramón, se ha elaborado estudio para la implementación de un Servicio

de Atención de Urgencia de Salud, en la Posta de San Ramón. Realizados los cálculos técnicos respectivos, se concluye que

los gastos de operación y puesta en marcha alcanzan a M\$34.400, desde el mes de septiembre a diciembre 2012.

El financiamiento, en atención a la situación financiara del Departamento de Salud, será aportado por el Municipio y comprende

los gastos en Personal, medicamentos e insumos quirúrgicos, retiro y disposición final de productos contaminados, mobiliario, y

equipamiento médico y computacional, necesarios para su funcionamiento.

Los recursos necesarios serán provistos por disminución del Programa del Área de Gestión 04 "Abastecimiento de Agua Potable

con Camiones Aljibes, sector Rural Comuna de Padre Las Casas", en M\$3.456; y la diferencia, M\$30.944, por mayores

Ingresos que se percibirán durante el presente año, por concepto de Fondo Común Municipal.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

08 03 Participación del Fondo Común Municipal,

Art. 38, DL. №3.063 de 1979. M\$ 30.944.-

Sub Total: M\$ 30.944.-

Área de Gestión 04, Programa Abastecimiento de Agua Potable con Camiones Aljibes, sector Rural Comuna de Padre Las Casas.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 08 Servicios Generales M\$ 3.456.-

Sub Total: M\$ 3.456.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

24 03 101 002 - 01 A Salud <u>M\$ 34.400.-</u>

Sub Total: M\$ 34.400.-

El señor Alcalde, ¿Consultas sobre esta modificación? Explicar que el tema del camión aljibe es porque hemos tenido un poco de ahorro con los camiones que nos pasó la ONEMI y recordar que esto es un compromiso que hicimos en San Ramón con nuestros vecinos, ellos están muy lejos del Consultorio más cerca, que es el Consultorio Pulmahue, fue uno de los compromisos cuando hicimos el Concejo en San Ramón.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, usted ha respondido a la inquietud que tenía la verdad, respecto a la provisión de los recursos, creo que aquí ante todo la claridad, especialmente y considerando que nos acompañan hoy muchos dirigentes del sector rural, donde todos sabemos la inclemencia de la sequía en nuestra comuna y eso significa tener a disposición camiones aljibes para la distribución de agua. Me quedo tranquila con la explicación que usted da, estos M\$3.400 no va a significar que va a faltar camiones, ni distribución de agua para las comunidades, está eso ya previsto.

El señor Alcalde, eso fue lo que nos ahorramos en el verano.

La Concejala Sra. Ana María Soto, eso a raíz del aporte que nos entrega la Unidad de Emergencia del Gobierno Regional me imagino.

El señor Alcalde, exactamente.

La Concejala Sra. Ana María Soto, en ese contexto y teniendo esa tranquilidad, quiero manifestar toda mi disposición de apoyar esta iniciativa Alcalde, en vista y en conocimiento de la necesidad que existe de un servicio de urgencia en el sector de San Ramón; es el primer requerimiento que nos hacen los vecinos, frente a una emergencia están a 26, 28 kilómetros de la comuna, una emergencia en la noche, la verdad es que gracias a Dios no ha ocurrido nada hasta ahora, así es que bueno, nada más que felicitar la iniciativa y por supuesto manifestar toda la disposición para que estos recursos sean aprobados de mi parte hoy y que empiece a funcionar lo antes posible.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, simplemente Presidente, anticipar mi voto favorable a la iniciativa, me parece que estos son los proyectos que debieran unirnos a todos, precisamente por la deuda que tenemos con San Ramón, y dando cumplimiento también al compromiso que asumimos en su momento con la población de San Ramón, todos podemos dar muestras también de lo urgente que es tener un servicio de urgencia en la localidad, a más de algunos también nos ha tocado la experiencia de tener que traer algunas veces a algunos vecinos de esa localidad, por lo cual estoy plenamente de acuerdo Presidente, mi única observación era respecto de los recursos en la parte pertinente a los M\$3.000 que provenían de camiones aljibes, pensando básicamente en la situación todavía de sequía que viven las comunidades indígenas de la comuna, pero entiendo que usted ha dado la explicación, que son recursos que están disponibles, que no van a afectar el suministro de agua a las comunidades, lo ha dicho el Alcalde, los dirigentes que están presentes hoy día aquí; si es así, en ese entendido, estoy plenamente de acuerdo en aprobarlo hoy día esta modificación, para que los vecinos de San Ramón, tengan como se merecen un Servicio de Urgencia.

El Concejal Sr. José Bravo, también sumarme a las felicitaciones por esta necesidad tan urgente de nuestros vecinos de San Ramón, que viene a darnos un poco de equidad respecto a la oportunidad atingente que vivimos en salud.

También es muy importante que se haya declarado, por quienes me han presidido, respecto a la garantía que el abastecimiento de agua potable para los sectores rurales está garantizado de aquí a fin de año, por lo tanto los recursos que se están ocupando son recursos que sobran en la programación.

Solamente una consulta señor Presidente, más que nada técnica, referente al horario de atención del Servicio SAPU, si va a ser el horario tradicional de un Servicio SAPU, de 17:00 a 00:00 horas, y qué pasa con el fin de semana, en la mañana, a 24 horas, lo hago principalmente por el problema que ha significado el recurso humano, que lo vivimos en nuestros servicios de urgencia locales, que son dos, y para absorber el tercero, habría que buscar alguna estrategia eventualmente, gracias.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, en el mismo sentido, la consulta es qué pasa después de diciembre de 2012, los recursos están solamente hasta diciembre del 2012, qué va a pasar después de esa fecha.

El señor Alcalde, está el compromiso del Servicio Araucanía Sur, de financiarnos el SAPU, a través del financiamiento directo del servicio, a partir del próximo año, del 2013; nosotros con esto dejamos los recursos hasta diciembre, si se demorara el traspaso ante el servicio para la continuidad, probablemente lo asumamos nosotros, recordemos que vamos a tener el Saldo Final de Caja, por lo tanto lo más probable es que con eso podamos financiarnos bien.

El horario de de la 17:30 a 23:00 horas, de lunes a viernes, fines de semanas y festivos de 09:00 a 23:00 horas. El ajuste de horario se hizo pensando en lo que dice el Dr. Bravo, probablemente los mismos que hagan turnos van a ser los mismos que van a estar trabajando en los Policlínicos de nosotros, por tanto le estamos dando ½ de desplazamiento, y al equipo le dejaríamos una hora menos por el desplazamiento en la noche. Pero, la otra cosa que estamos procurando es ver, y eso todavía nos falta a nosotros finiquitar el tema, de la posibilidad de dejar una ambulancia de manera permanente con un Chofer y un Paramédico en el SAPU, cosa de haber una emergencia en el horario que no esté trabajando, ellos puedan llevarlo, dependiendo del horario, a nuestros Consultorios con SAPU o al Hospital Regional.

Lo otro que probablemente le vamos a pedir apoyo al Concejo, para la compra de una ambulancia,

probablemente en unas dos sesiones más; hoy día con las cuatro ambulancias que tenemos en la comuna, podríamos

perfectamente tener una allá, pero, sobre todo los que trabajamos en salud, sabemos que cuando se echa a perder una, se

echa a perder otra y probablemente nos quedemos un día sin ambulancia, un SAPU no puede estar sin ambulancia, así que

vamos a hacer un esfuerzo, vamos a ver cómo están los recursos y ver la posibilidad de comprar una ambulancia más, que

sería para justamente San Ramón.

El horario sería de 17:30 a 23:00 horas, de lunes a viernes; y de 09:00 a las 23:00 horas,

sábados, domingos y festivos, a partir del 23 de septiembre, ésa fue la fecha que pusimos para inaugurar. La fecha la puso la

misma gente, nos comprometimos en las reuniones el 23.....va a funcionar donde está hoy día el Centro de Salud Urbano de

San Ramón y hoy día nos estamos preparando para la adquisición de los elementos que requerimos para urgencia, y lo más

importante era tener hoy día los recursos que estamos solicitando, que son los recursos para el personal y equipamiento

también. ¿Alguna otra consulta?....no.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación,

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Aporte Departamento de Salud 2012, por un monto de M\$34.400.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Aporte Departamento de

Salud 2012, por un monto de M\$34.400.-

Presupuesto Salud

Aporte Municipal, Implementación Servicio de Atención de Urgencia de Salud, Posta de San Ramón.

Aporte Municipal destinado a la implementación un Servicio de Atención de Urgencia de Salud, en la Posta de San Ramón. El

aporte, por la suma total de M\$34.400, comprende los gastos en Personal, medicamentos e insumos quirúrgicos, retiro y

disposición final de productos contaminados, mobiliario, y equipamiento médico y computacional, necesarios para su

funcionamiento, desde el mes de septiembre a diciembre del presente año.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05 03 De Otras Entidades Públicas

M\$ 34.400.-

Sub Total:

M\$ 34.400.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21 03	Otras Remuneraciones		M\$ 26.000
22 04	Materiales de Uso o Consumo		M\$ 5.000
22 08	Servicios Generales		M\$ 500
20 04	Mobiliario y Otros	M\$	800
29 05	Máquinas y Equipos		M\$ 1.500
29 06	Equipos Informáticos		M\$ 600
		Sub Total:	M\$ 34.400

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Aporte Municipal, Implementación Servicio de Atención de Urgencia de Salud, Posta de San Ramón, por un monto de M\$34.400.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Aporte Municipal, Implementación Servicio de Atención de Urgencia de Salud, Posta de San Ramón, por un monto de M\$34.400.-

El Concejal Sr. José Bravo, señor Presidente, respecto a lo mismo ¿puedo hacer una observación?....gracias; en el detalle que sale de la Modificación Presupuestaria, lo importante es poder contar con los recursos para el vehículo que pueda actuar de ambulancia en este SAPU que pueda funcionar en septiembre, porque sin duda alguna, sin la ambulancia disminuye ostensiblemente la capacidad de resolución que tiene, porque no están garantizado los recursos y obviamente los vehículos que ya funcionan en nuestros servicios son apenas suficientes para la cobertura urbana de Padre Las Casas.

El señor Alcalde, por eso dije que vamos a complementarla en unos dos concejos más, para la compra de la ambulancia. Para poder comenzar a trabajar en septiembre no tenemos ningún problema, la idea es comprar la ambulancia en la medida que se vayan incrementando los fondos, para después tener la certeza que vamos a quedar, hoy día con todas operativas no tendríamos problemas de ambulancia, pero queremos tener lo antes posible una nueva en San Ramón, todos sabemos que cuando se echa a perder una es como una cadena y al final quedamos con dos.

Presupuesto Municipal

Cuentas Materiales de Uso o Consumo y Mantenimiento y Reparaciones

Dado el avance (90%) de la Cuenta Mantenimiento y Reparación de Vehículos, del Área de Gestión Interna 01, se precisa su suplementación M\$3.000, para dar respuesta a eventuales requerimientos del parque automotriz, de acuerdo a lo solicitado por el Encargado al efecto.

Por otro lado, con la finalidad de provisionar recursos para financiar gastos por concepto de adquisición de alfombras (limpia pies) de los accesos principales del edificio consistorial, se requiere suplementar la Cuenta Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos, del Área de Gestión Interna 01, en M\$2.500.

Los recursos necesarios provienen de mayores ingresos que serán percibidos durante el año por concepto de Fondo Común Municipal

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

08 03 Participación del Fondo Común Municipal,

Art. 38, DL. Nº3.063 de 1979.

Sub Total: M\$ 5.500.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

 22 04
 Materiales de Uso o Consumo
 M\$ 2.500.

 22 06
 Mantenimiento y Reparaciones
 <u>M\$ 3.000.-</u>

Sub Total: M\$ 5.500.-

El señor Alcalde, ¿Alguna consulta?

El Concejal Sr. José Bravo, mi consulta es principalmente si el Director nos pudiera aclarar cuál es el destino final de los recursos, porque dice que estos recursos van a ser destinados para requerimientos del parque automotriz, de acuerdo a lo solicitado por el Encargado al efecto; y por lo que sale más adelante, dice par hacer gastos para adquisición de alfombras para limpiapies, ¿es hacia allá donde van los recursos?

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, no, son dos cosas diferentes, uno es el tema del mantenimiento de los vehículos, repuestos, mantención, y lo otro se refiere a los M\$2.500, que son para los limpiapies, que son de un material de alto tráfico, para la entrada del edificio.

El señor Alcalde, son dos objetivos distintos con los M\$5.500, uno es por M\$3.000 y el otro es por M\$2.500, ¿alguna otra consulta?....no.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación,

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Cuentas Materiales de Uso o Consumo y Mantenimiento y

Reparaciones, por un monto de M\$5.500.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Cuentas Materiales de Uso o

Consumo y Mantenimiento y Reparaciones, por un monto de M\$5.500.-

Presupuesto Municipal

Programa "Mejoramiento y Reparación de Caminos 2012"

De acuerdo a lo solicitado por la Unidad Ejecutora del Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos 2012, del Área de

Gestión 02 Servicios a la Comunidad del Presupuesto Municipal año 2012; se precisa reasignar su presupuesto vigente en

M\$3.000, a objeto de contratar servicios de reparación y mantenimiento para la maquinaria del Programa.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 08 Servicios Generales <u>M\$ 3.000.-</u>

Sub Total: M\$ 3.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 06 Mantenimiento y Reparaciones <u>M\$ 3.000.-</u>

Sub Total: M\$ 3.000.-

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, esto es para la reparación de los camiones municipales.

El señor Alcalde, ¿Alguna consulta?

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, estoy de acuerdo con esta modificación,

solamente consultar: de los camiones municipales que tenemos trabajando hoy día trabajando cuántos están con problemas, para

la reparación.

El señor Alcalde, dos.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, estoy de acuerdo con esta modificación y ojalá que estos camiones se reparen a la brevedad para que continúen el trabajo que se está haciendo en distintas comunidades.

El señor Alcalde, ¿Alguna otra consulta?....no

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa "Mejoramiento y Reparación de Caminos 2012", por un monto de M\$3.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa "Mejoramiento y Reparación de Caminos 2012", por un monto de M\$3.000.-

Presupuesto Municipal

Programa Social "Abastecimiento de Agua Potable con Camiones Aljibes, sector Rural Comuna de Padre Las Casas"

Desde la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, se ha informado que producto del apoyo con recursos externos (ONEMI), traducido en el contrato de 5 Camiones Aljibes, ha permitido dar respuesta a las solicitudes de agua potable en las comunidades rurales, permitiendo a su vez, optimizar los recursos de la iniciativa "Abastecimiento de Agua Potable con Camiones Aljibes, sector Rural Comuna de Padre Las Casas", del Área de Gestión 04 Programas Sociales.

Como resultado de lo anterior se precisa modificar la Ficha de formulación el citado Programa, en los puntos: I DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS, punto 3 "Descripción del Programa / Estudio / Proyecto" y punto 6 "Marco Lógico". Esto, a objeto de contar con elementos de control y supervisión en los servicios contratados, así como la evaluación en terreno, de situaciones de urgencia e imprevistos, relacionadas con la falta del vital elemento; y II MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO, requiriendo para el año 2012, sólo la suma de M\$15.000, liberando recursos por M\$25.000, para el presente año.

Los recursos disponibles serán destinados a la contratación de nuevo Personal (6) y dar continuidad a contratos de 31 personas que prestan servicios en el Programa "Habilitación y Mejoramiento de Áreas Verdes y Espacios Públicos" del Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad, año 2012.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

a) Modificación del Programa "Abastecimiento de Agua Potable con Camiones Aljibes, sector Rural Comuna de Padre Las

Casas", según Ficha actualizada adjunta.

b) Asignación Presupuestaria:

Área de Gestión 04, Programa Abastecimiento de Agua Potable con Camiones Aljibes, sector Rural Comuna de Padre Las

Casas

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 08

Servicios Generales

M\$ 21.544.-

Sub Total:

M\$ 21.544.-

Área de Gestión 02, Programa Habilitación y Mejoramiento de Áreas Verdes y Espacios Públicos.

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21 04

Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios

M\$ 21.544.-

Sub Total:

M\$ 21.544.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, quisiera mayor información Presidente, entiendo que se da

continuidad a 31 personas que trabajan en habilitación y mejoramiento de área verde en este momento, y esos M\$25.000

entonces que quedan disponibles se está presupuestando contratar a cuántas personas.

El señor Alcalde, mantener a las 31 personas que están prestando servicios, son 31. Estos

recursos estaban guardados, dentro de lo mismo que estábamos viendo la otra modificación, pensando que no íbamos a tener

apoyo de la Oficina de Emergencias, y habían contratos en áreas verdes que terminan ahora, el 31, y con esto le podemos dar

continuidad laboral, a parte de contratar a las 6 personas que están a cargo de los camiones, entregando el agua y ayudando

con las mangueras.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, entonces estamos hablando de dar continuidad,

bueno, serían 37 personas en definitiva en el programa, las 31 que tienen continuidad y las 6 nuevas.

El señor Alcalde, sí, pero no son nuevas, son 31 de áreas verdes y son 6 que están en los

camiones hoy día, son los que llevan la manguera y prenden la bomba para echar el agua.

La Concejala Sra. Ana María Soto, entonces estamos hablando de continuidad fundamentalmente.

El señor Alcalde, son mantener 31 y mantener 6, ellos están trabajando.

La Concejala Sra. Ana María Soto, gracias.

El señor Alcalde, recordar también, aprovechando que hay hartos vecinos, en el verano estuvimos entregando agua a 2.490 familias y hoy día estamos entregando a alrededor de 2.200 familias, o sea, no hemos dejado de entregar agua en ningún sector.

El Concejal Sr. Raúl Henriquez, Presidente, no tenía inconveniente para destinar los excedentes de M\$3.000 de este programa para poder financiar un servicio de urgencia para la comuna, pero la verdad es que esta modificación, por eso solicito mayores antecedentes respecto de eso, ser rebajan de este programa abastecimiento de agua potable con camiones aljibes M\$25.000, para poder dar continuidad a contratos de personal, la verdad Presidente es que, no sé cuál es la información que usted maneja, pero cuando uno va a las comunidades indígenas lo que más se pide todavía es y se reclama por la cobertura de entrega de agua potable, por los tiempos también de demora entre la entrega de un día y acá, entonces me llama la atención que pese a eso, rebajemos M\$25.000 de un programa tan importante para la comuna, sin reconocer también la importancia de darle continuidad de los contratos de 31 personas, pero a lo mejor podrán existir otros recursos para poder destinarlos a esta finalidad, pero no me parece rebajar de la entrega de agua a las comunidades indígenas M\$25.000, para estos efectos, no sé si hay otra forma de financiar esto, porque me parece que esto, de alguna u otra forma Presidente, usted entenderá que ya viene el periodo nuevamente estival, donde los recursos siempre cuesta poder encontrar las gestiones correspondientes y es bueno que el Municipio tenga una disponibilidad de recursos para poder afrontar especialmente estos meses de noviembre, diciembre, que luego se aproximan, y no desatender a las comunidades indígenas de nuestra comuna.

El señor Alcalde, lo que pasa es que estos son recursos que se ahorraron; en el verano quisimos arrendar muchos más camiones aljibes y no habían, por lo tanto solicitamos a la Oficina Nacional de Emergencia, arrendamos cuatro, tenemos dos, son seis, y la ONEMI nos prestó cuatro, teniendo los recursos no pudimos contratar más porque no había disponibilidad de camiones aljibes y estos son dineros que se ahorraron, que ya no los ocupamos, tenemos los recursos previstos para enfrentar la situación de este verano y lo que vamos a hacer, a diferencia del otro verano, como sabemos que este verano viene más seco, vamos a comenzar a hacer los contratos más menos en el mes de octubre, noviembre, para todo el verano. Esos recursos están y estos son los recursos que no se ocuparon de lo presupuestado para enero, febrero, marzo, abril, del año que ya está pasando, que ya pasó. ¿Se entiende la situación?

El Concejal Sr. Jaime Catriel,(cambio de lado casette)....para que sigan repartiendo agua a distintas comunidades, pero también no es menos cierto que 31 jefae de hogar terminan sus contratos ahora el 31 de agosto y

con estos recursos tienen la posibilidad de seguir trabajando hasta diciembre, eso significa también que ellos lleven estos recursos a sus familias, porque hay familias que necesitan estos recursos.

Señor Presidente, de acuerdo a esta lógica, que están los recursos para terminar el año, con los camiones aljibes entregando agua a las distintas comunidades y estando estos recursos también disponibles para que estas familias sigan trabajando en el programa de áreas verdes y espacios públicos, mi disposición para apoyar esta iniciativa está señor Presidente.

El señor Alcalde, Cristian, me gustaría aclarar el tema de los camiones para que no quede la duda por favor.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, si me permite Presidente y antes las palabras de don Jaime, aquí que se entienda, todos conocemos la comuna y sabemos que en realidad darle continuidad a los contratos de trabajo de personas, de jefas de hogar, especialmente conozco estos casos, los he ayudado también en una serie de gestiones, no estoy en desacuerdo en poder darles continuidad, lo que planteo Presidente, es si existe la posibilidad de poder destinar otra clase de recurso, otro excedente, para esta finalidad y no afectar, aunque por las razones que usted señala Presidente, que me parece muy atendible, un programa tan importante para la comuna, como es la atención de la sequía, conociendo como también lo dijo el Presidente, que se viene un año seco, muy seco, así se ha dicho por los expertos, entonces me parece que tener un fondo de reserva para estos efectos, me parece que es más sano que destinarlo a esta necesidad, que también es urgente por cierto, pero me parece que se puede dar la vuelta para buscar otros recursos, para darle continuidad a estos contratos, sin afectar a las comunidades indígenas de nuestra comuna.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, la verdad es que requeriría más información, ojalá en esta misma sesión, me preocupa, es cierto que aquí hay muchas jefas de hogar o jefes de hogar, que me imagino que también estás jefas de hogar abarca tanto el sector rural, como el sector de San Ramón y nuestra propia ciudad.

Me preocupa también el hecho de que muchas veces cuando uno acude a terreno, la preocupación fundamental de las comunidades, de sus dirigentes, de sus representantes, es la falta de agua y en algunos lugares incluso no solamente la falta de agua, sino que también dónde recibir el agua, como los estanque, la verdad es que para poder pensar en aprobar una modificación como ésta presentada, quisiera mayor información, tener claridad con cifras, si efectivamente está cubierta la necesidad de agua en los sectores rurales; y segundo, quisiera también que se me informara respecto a por qué se

pide a estas alturas recursos para mantener este programa, ¿no quedó contemplado dentro del presupuesto aprobado a octubre del año anterior?, teniendo claridad en esos dos aspectos que me preocupan, pudiera estar considerando el análisis que estamos viendo ahora.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, buenas tardes, sin ánimo de polemizar ni mucho menos, pero de aclarar la situación, en relación a la consulta, básicamente lo siguiente, ustedes como Concejales aprobaron un presupuesto de M\$40.000, que se denomina arriendo de camiones aljibes, un programa social de M\$40.000; como explicó nuestro Alcalde, esos M\$40.000 no fueron necesario licitarlos ni ocuparlos a comienzos de año, porque la ONEMI, a través de una gestión que hizo el Municipio, obtuvo gratis ese recurso, y hasta el día de hoy la ONEMI mantiene cinco camiones aljibes distribuyendo agua, más los camiones que tiene dispuestos el Municipio, entonces aquí nos ahorramos, en teoría, estos M\$25.000, producto de esta gestión y no es que la cuenta de M\$40.000 haya quedado en cero, la cuenta hoy día queda con M\$15.000 frente a cualquier otra necesidad emergente o urgente que salga de aquí a diciembre. Estamos pagando y las empresas nos cobran alrededor de M\$2.500 mensuales por el arriendo de un camión aljibes, entonces con estos M\$15.000 alcanza perfectamente para atender los últimos tres meses, que van a hacer los más críticos este años, con dos camiones aljibes más a los que tenemos; además de eso, un estanque adicional que no está puesto en unos camiones municipales. Entonces, todavía tenemos la capacidad de reacción, y como les señalo quisimos optar por esta vía, porque ya los mayores ingresos que estamos estimando, se nos agotan producto de las subvenciones que hemos ido entregando y también quisimos hacer una revisión de los gastos, qué programas no presentan una ejecución de más del 50%, entonces revisamos, raspamos la olla y recortamos un poco de algunos programas e identificamos aquellos mayores ingresos que nos iban a llegar de aquí a diciembre, entonces si nosotros quisiéramos prescindir o eliminar esta modificación, en este minuto nos quedamos sin recursos para poder presentar una tercera asignación de subvenciones en el próximo Concejo, como lo teníamos pensado, porque esos recursos están pensado para el próximo martes presentar el resto de las iniciativas que quedaron pendientes en materia de subvención.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, entonces tenemos de aquí a diciembre M\$15.000 en la cuenta por cualquier eventualidad y siete camiones funcionando para distribución de aqua.

El señor Alcalde, exactamente.

La Concejala Sra. Ana María Soto, ¿Hay también provisión de estanques si las comunidades

requieren?

El señor Alcalde, los estanques van en otra cuenta.

La Concejala Sra. Ana María Soto, pero hay también provisión.

El señor Alcalde, estamos constantemente comprando, porque es muchas nuestras visitas a las comunidades y nos cuentan que se rompen, sobre todo cuando las casas no están tan cerca del camino y los estanques los tienen que acercar con carretilla u otros medios, entonces estamos renovando incluso los que están quebrados.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente tengo dudas de carácter técnico, no me voy a pronunciar más allá de dónde se están sacando las platas, porque a lo que es del César lo que es del César, y aquí hay que se sumamente responsable, el Municipio siempre ha sido sumamente responsable en materia de emergencia, cuando hemos tenido emergencia de sequía, hemos provisto los recursos necesarios para contratar y suplementar las veces que sea necesario la cuenta para contratar camiones, pagando aún por sobre lo que cobran normalmente los camiones aljibes, lo hemos hecho; hemos hecho los esfuerzos necesarios para hacerlos. Entonces aquí, solamente Presidente me cabe la duda con respecto a la modificación de la descripción del programa, del marco lógico, en donde usted de alguna manera modifica los elementos de control y supervisión, a objeto de tener un mayor control, no entiendo, pero cuál sería ese mayor control, si sabiendo que el programa social, con la ficha de anteproyecto presentada con la descripción, la justificación, teniendo un marco lógico, para después monitorearlo y controlarlo, lo modifican ahora, desde el punto de vista técnico no me queda muy claro eso.

Lo segundo, las 31 personas me quedan claro, lo que no tengo claro es el nuevo personal, son 6, esas personas como usted bien dijo, lo que proporcionan era el chofer y antes ¿quién los pagaba?

El señor Alcalde, es el pioneta y el ayudante

El Concejal Sr. Alex Henríquez, pero antes quién los pagaba.

El señor Alcalde, lo que pasa es que los camiones que arrendamos, pedimos el servicio completo, el pioneta, el ayudante y el chofer. Los camiones de la ONEMI vienen solamente con el conductor y nosotros somos los que tenemos que contratar al ayudante y al pioneta, y la idea es en donde dice: "...a contar con elementos de control y supervisión...", porque ellos mismos van chequeando, nos guiamos por la descripción que nos dan nuestras personas

contratadas, con el tema de la vueltas y los requerimientos, solamente a eso se refiere, no es que cambiemos más allá el programa.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, insisto, no me queda muy claro respecto de esas 6 personas, sé que esas 6 personas estaban, pero quién pagaba, ¿estaban dentro de la contratación del servicio completo?

El señor Alcalde, de los servicios que nosotros arrendábamos.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, por eso, el camión completo, incluía el chofer y el asistente o auxiliar.

El señor Alcalde, sí.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, perfecto, ahora al descomprimirlo, el monto del costo de arriendo de ese servicio ¿se abarata? ¿En cuánto queda?

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, no generar confusión entre un programa y otro, aclarar más que nada Concejal, el mayor requerimiento de M\$21.000 que genera el programa de áreas verdes municipal, es una obligación privativa que tiene el Municipio, hacerse cargo de las áreas verdes, todo sabemos eso por Ley Orgánica, y se nos han ido sumando requerimientos, nuevos proyectos, nuevas áreas verdes que mantener, tenemos el caso del Parque Corvalán, que es una superficie importante que hay que mantener; por lo tanto hubo que ahí destinar recurso humano, jornales básicamente que son los que se pagan por este programa. También la Avenida Guido Beck de Ramberga requiere hoy día mayor personal, mayor recursos también, tanto del 21 como del 22, que son los ítems por los cuales se pagan estos servicios, que no son servicios que el Municipio externalice, son servicios que se contratan directamente por parte de la Unidad Encargada, que en este caso es la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, y también la gente que está trabajando en San Ramón, que es la continuidad de los mismos programas y los mismos cupos de empleo que le dimos a la gente de San Ramón.

La modificación de la ficha que se presenta, es la modificación de la rebaja de estos M\$25.000 que se hace al programa de camiones aljibes, al bajar un monto significativo, de cuarenta, dejarlo en quince, obviamente algunos factores nos van a cambiar, y los factores que cambian en este análisis son los que están descritos en la ficha del anteproyecto; por lo tanto, si nosotros presentamos una Modificación Presupuestaria y alteramos unos de los valores, obviamente tenemos que pedirle a ustedes la autorización que nos permita modificar esta ficha, cosa de hacer coincidir los objetivos y

resultados. Entonces, el resultado por ejemplo que antes era entregar o abastecer agua a 2.500 familias, ahora no va a ser el mismo resultado, porque los recursos ya no se utilizaron, porque se cambiaron por otra vía, que fue la ONEMI que nos entregó los recursos y va a haber que medir con otros indicadores el resultado de ese mismo programa.

Ésa es más que nada la explicación genérica del por qué se hace este suplemento de recursos hacia áreas verdes, para dar continuidad hacia el recurso humano que está hoy día está trabajando en este programa.

El señor Alcalde, pero las 6 personas entonces no van en los aljibes, van a aumentar el número de personas en áreas verdes.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, en general en el programa y prestan servicio de acuerdo a lo que los supervisores vayan viendo y evaluando en terreno, si es necesario que esa gente apoye en la entrega de agua, que apoyen......

El señor Alcalde, son 37 personas en el fondo.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, no tengo el número exacto en este minuto Alcalde, pero.....

El señor Alcalde, aquí dice nuevo personal 6 y después dice 31 personas que ya están prestando servicios.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, no tengo la modificación a mano, pero debería ser eso.

El Concejal Sr. José Bravo, solamente una consulta, tengo el ánimo de aprobarlo, entendiendo que estamos desvistiendo un santo aparentemente para vestir otro, pero quisiera saber respecto a este personal nuevo, que a lo mejor ahí se presentó este problema, no debió haber sido redactado así creo yo, en proporción de los M\$21.000 ¿cuánto corresponde a los 31 personas que continúan? ¿Cuánto al nuevo personal en proporción? ¿Tiene esa cifra?, o para darle continuidad a estas 31 personas cuánto gastamos mensualmente.

El señor Alcalde. los sueldos son similares.

El Concejal Sr. José Bravo, lo del resto de las personas reciben un sueldo similar.

El señor Alcalde, el mismo sueldo que tienen los 31, no hay un sueldo especial para un encargado, eso está previsto.

El Concejal Sr. José Bravo, en ese contexto, no habría ningún inconveniente.

El señor Alcalde, ¿Habría otra consulta?.....no

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, la Modificación del Programa "Abastecimiento de Agua Potable con Camiones Aljibes, sector Rural Comuna de Padre Las Casas", en los puntos: I DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS, punto 3 "Descripción del Programa / Estudio / Proyecto", punto 6 "Marco Lógico" y II MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO, requiriendo para el año 2012, sólo la suma de M\$15.000, liberando recursos por M\$25.000, para el presente año.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Raúl Henríquez, la Modificación del Programa "Abastecimiento de Agua Potable con Camiones Aljibes, sector Rural Comuna de Padre Las Casas", en los puntos: I DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS, punto 3 "Descripción del Programa / Estudio / Proyecto", punto 6 "Marco Lógico" y II MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO, requiriendo para el año 2012, sólo la suma de M\$15.000, liberando recursos por M\$25.000, para el presente año.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación,

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Social "Abastecimiento de Agua Potable con Camiones

Aliibes, sector Rural Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$21.544.-

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Raúl Henríquez, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Social "Abastecimiento de Agua Potable con Camiones Aljibes, sector Rural Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$21.544.-

Presupuesto Municipal

Programa Social "Desarrollo Turístico PRODETUR"

Con el objeto de dar continuidad hasta el mes de Diciembre 2012 al Personal del Programa Social "Desarrollo Turístico PRODETUR", del Área de Gestión 04 Programas Sociales, se precisa suplementar el Item 21 04 Otros Gastos en Personal, en M\$4.300.

Los recursos necesarios serán provistos por reasignación presupuestaria del propio Programa, en M\$1.700, y la diferencia, M\$2.600; con mayores Ingresos que serán percibidos durante el presente año, por concepto de Fondo Común Municipal

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

08 03 Participación del Fondo Común Municipal,

Art. 38, DL. №3.063 de 1979. <u>M\$ 2.600.-</u>

Sub Total: M\$ 2.600.-

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

22 04 Materiales de Uso o Consumo M\$ 439.-

22 08 Servicios Generales M\$ 248.-

22 09 Arriendos M\$ 763.-

29 06 Equipos Informáticos <u>M\$ 250.-</u>

Sub Total: M\$ 1.700.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21 04 Otros Gastos en Personal M\$ 4.300.-

Sub Total: M\$ 4.300.-

El señor Alcalde, ¿Alguna consulta?

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, está claro que es para dar continuidad, solamente a objeto de tener claridad, el nombre de la persona, el monto de cuánto es la renta mensual y la profesión.

El señor Gerardo Aravena, Encargado de la Unidad de Cultura, no tengo los montos exactos, pero son aproximados, está Luís Chávez como administrativo, alrededor de los M\$350; Juan Pablo Donoso, él está cubierto hasta diciembre; Frank Espejo, que está alrededor de los M\$600; Ingrid Rothen, que atiende el Parador Turístico, M\$300; y Lucy Sandoval alrededor de M\$200 como monitora. Ése es el equipo de Prodetur.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, son cuatro personas, ¿son todos administrativos?

El señor Gerardo Aravena, Encargado de la Unidad de Cultura, funcionarios.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, ¿Profesional administrativo?

El señor Gerardo Aravena, Encargado de la Unidad de Cultura, no, está Frank Espejo Alvarado que es Chef; Ingrid Rothen, que en fondo cumple la función de administrativa, atendiendo el Parador Turístico; Deisy Álvarez que cumple la función de administrativa; Juan Pablo Donoso que es ingeniero en turismo; Lucy Sandoval que es monitora artesana.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, estoy dispuesto a votarlo favorablemente, sin perjuicio de eso que me puedan hacer llegar copia de los contratos de las personas, de enero a julio de este año, gracias.

El señor Alcalde, no hay problema.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, quisiera a través suyo recibir información del Director, estos sueldos no estaban contemplado entonces hasta diciembre en el presupuesto aprobado por este Concejo durante el año anterior, ésa es la primera consulta, porque por lo que informa el funcionario recién, hay algunos que están contemplados hasta diciembre y otros no, entonces me llama la atención de que ahora entonces se requiera suplementar fundamentalmente remuneraciones, cuando debería haber estado considerado en el presupuesto en el año anterior.

El señor Gerardo Aravena, Encargado de la Unidad de Cultura, sucede lo mismo en los tres programas, que es Biblioteca, Cultura y Turismo, cuando se presentó la ficha de anteproyecto, a principios de año, se solicitó por parte de la Administración Municipal, se disminuyeran los recursos asignados para esos programas. En el tema de la Biblioteca, por el tema de la disposición de la nueva Biblioteca, que no se sabía cuándo iba a estar operativa, por lo tanto había un aumento considerable de personal y de monto.

En el tema de Cultura, también por el tema de Centro Cultural que también hay un aumento en la partida de personal de ese Centro Cultural, que tiene un plan de gestión aproximado de ejecución de M\$138.000 al año, como tampoco se sabía si iba a estar presente este año, también se hizo una disminución.

Lo mismo sucedía con Turismo, se hizo un compromiso con la Administración Municipal y los

programas, para disminuir los montos en esas líneas, considerándose que se iba a hacer una inyección presupuestaria después

del primer semestre.

El señor Alcalde, cuando se traslada todo lo que es Biblioteca al Santa Isabel, en algún minuto se

pensó en disminuir la cantidad de funcionarios, pensando en que no íbamos a poder dar el servicio que correspondía; después

se crearon estos módulos que están en los Consultorios, incluyendo en San Ramón.

El señor Gerardo Aravena, Encargado de la Unidad de Cultura, hacer los caseros del libro.

El señor Alcalde, claro, y se hizo como una redistribución de los funcionarios y finalmente nos

mantuvimos yo creo que con la dotación casi completa, y además estábamos esperando que se terminara el tema de la

Biblioteca nueva, que debería estar terminada ahora en octubre, por lo tanto hoy día hay que asegurar el financiamiento de los

que van a trabajar ahí. Lo mismo, como dice Gerardo, pasa con el Centro Cultural, que creo que es la próxima que viene,

donde también ahora en noviembre debiera estar terminado, por lo tanto hay que tener la dotación completa para poder trabajar

en eso.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, quisiera saber ¿está asegurado la remuneración de

todos estos profesionales hasta el 31 de agosto?

El señor Gerardo Aravena, Encargado de la Unidad de Cultura, ¿De las 33 personas que trabajan

de manera estable en esos tres programas?

La Concejala Sra. Ana María Soto, no, fundamentalmente lo que tiene que ver con

El señor Gerardo Aravena, Encargado de la Unidad de Cultura, el 90% del equipo en este caso

está financiado hasta agosto.

La Concejala Sra. Ana María Soto, ¿Hasta el 31 de agosto?

El señor Gerardo Aravena, Encargado de la Unidad de Cultura, hasta este mes.

La Concejala Sra. Ana María Soto, entonces, con esa tranquilidad Presidente, de que perfectamente podemos verlo en la próxima sesión ordinaria, esta Concejala solicita también copia de los contratos para poder analizar algunos aspectos ahí, y por lo mismo solicita Presidente, que se evalúe la posibilidad entonces que se vea esto en comisión.

El señor Gerardo Aravena, Encargado de la Unidad de Cultura, perdón, los contratos están hasta este mes, pero los recursos no están disponibles para pagar a todo el personal, ¿se comprende?.....hasta diciembre es imposible, sólo hasta agosto.....perdón, ¿la Concejala dijo hasta diciembre?

El señor Alcalde, las personas están contratadas hasta el 31 de agosto y con recursos hasta el 31 de agosto.

El señor Gerardo Aravena, Encargado de la Unidad de Cultura, sí.

El señor Alcalde, Alex, estás pidiendo la lista y tú estás proponiendo pasarlo a comisión, ¿alguien más quiere pasarlo a comisión?

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, solamente señalar respecto a esta modificación, para no pronunciarme sobre ella, no estoy a favor ni en contra de que pase a comisión, lo único hacer presente que por motivos de probidad y para evitar que después se pueda cuestionar mi intervención, me voy a abstener de votar en esta votación, porque una de las personas que se ha leído aquí, es pareja de un familiar directo mío, y por esa razón me voy a abstener, no obstante que la Ley no habla de relaciones de pareja, pero me voy a abstener principalmente por esa razón Presidente.

El señor Alcalde, la propuesta en este minuto de Ana María es pasarlo a comisión, o lo pasamos ahora, ¿por votar ahora el tema?

Vota a favor de pasar ahora el tema, los Concejales Sr. Alex Henríquez, Sr. Jaime Catriel, Sr. José Bravo y el señor Alcalde. Se abstiene de la votación el Concejal Sr. Raúl Henríquez.

El señor Alcalde, se aprueba pasar ahora la Modificación Presupuestaria, con la observación realizada por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

La Concejala Sra. Ana María Soto, lo mismo Presidente, respetando la opinión de la mayoría.

El señor Alcalde, ningún problema Ana María.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación,
Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Social "Desarrollo Turístico PRODETUR", por un monto de
M\$4.300.-

ACUERDO: Se aprueba, con las abstenciones de los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Raúl Henríquez, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Social "Desarrollo Turístico PRODETUR", por un monto de M\$4.300.-

El señor Alcalde, se aprobó con la condición de que se entregarán los contratos a Ana María y

Alex.

Presupuesto Municipal

Programa "Biblioteca Municipal Pablo Neruda"

Con el objeto de dar continuidad hasta el mes de Diciembre 2012 al Recurso Humano del Programa Biblioteca Municipal Pablo Neruda, del Área de Gestión 06 Programas Culturales, se precisa suplementar el Presupuesto de dicho Programa, en M\$7.600.

Los recursos necesarios provienen de reasignación presupuestaria del Programa en referencia, en M\$1.400; y la diferencia, M\$6.200, por mayores Ingresos que serán percibidos durante el presente año, por concepto de Fondo Común Municipal

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

08 03 Participación del Fondo Común Municipal,

Art. 38, DL. №3.063 de 1979. <u>M\$ 6.200.-</u>

Sub Total: M\$ 6.200.-

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

22 01 Alimentos y Bebidas M\$ 100.-

22 02 Textiles, Vestuario y Calzado M\$ 600.-

22 04 Materiales de Uso o Consumo M\$ 630.-

22 05 Servicios Básicos <u>M\$ 70.-</u>

Sub Total: M\$ 1.400.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21 04 Otros Gastos en Personal

M\$ 7.600.-

Sub Total:

M\$ 7.600.-

El Concejal Sr. José Bravo, bueno, obviamente esta modificación va en el mismo sentido que la anterior, por lo tanto tengo el ánimo de votarlo a favor, solamente hacer una consulta a nuestro Director, al día de hoy ¿cuánto son los recursos que le queda al Municipio por el Fondo Común Municipal y si es que deberían llegar más partidas?

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, no tengo la cifra aún.

El Concejal Sr. José Bravo, porque estamos sacando presupuesto del Fondo Común Municipal y sacamos presupuesto hace un rato atrás, de forma bastante bien discutida creo, respecto al programa del manejo del agua, entonces sería importante saber cuánto recurso tiene el Fondo Común Municipal, para saber si cuando financiábamos las distintas modificaciones que hay que hacer, están saliendo obviamente de los recursos que debieran salir, que entiendo primero se debe gastar eso y después eventualmente empezar a ocupar el resto de las cuentas que pueden ser menos importantes....pero ¿no tiene claridad respecto al monto hoy día?

El señor Alcalde, ¿estás preguntando por el Fondo Común o los mayores ingresos?

El Concejal Sr. José Bravo, no, los recursos que nos quedan hoy en el Fondo Común Municipal.

El señor Alcalde, lo que pasa es que el Fondo Común Municipal viene mes a mes entrando recursos y deberían quedarnos al menos M\$200.000 de aquí a fin de año, pero eso va llegando mes a mes, por eso es que nosotros no nos podemos comprometer a más recursos que lo que hoy día tenemos en caja. El Fondo Común Municipal es mensual.

El Concejal Sr. José Bravo, sí, es una cuota que nos llega mensual, ¿esa cuota es constante o va cambiando en el tiempo?

El señor Alcalde, es variable, generalmente va aumentando.

El Concejal Sr. José Bravo, entonces por lo tanto son recursos inciertos.

El señor Alcalde, hoy día tenemos presupuestado que nos queda alrededor, de aquí a fin de año,

M\$200.000 por Fondo Común Municipal hoy día, y esperamos tener M\$400.000; pero lo que estamos hoy día provisionando

en las cuentas es de lo que hoy día es claro que tenemos, o sea, no podemos hacer una Modificación Presupuestaria

pensando en lo que nos va a llegar el mes próximo. ¿Alguna otra consulta?.....no.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación,

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa "Biblioteca Municipal Pablo Neruda", por un monto de

M\$7.600.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa "Biblioteca Municipal

Pablo Neruda", por un monto de M\$7.600,-

Presupuesto Municipal

Programa Social "CONACE Previene - Fútbol Calle"

De acuerdo a lo informado y solicitado por el señor Director de la DIDECO, se requiere dar continuidad a tiempo completo de

Monitor que actualmente desempeña funciones en el Programa del Área de Gestión 04 Programas Sociales denominado

"CONACE - Previene Fútbol Calle", esto, por cuanto el profesional posee las competencias de intervención psicosocial

permanente que los beneficiarios del programa requieren, los cuales actualmente suman 25 jóvenes con características y factores

de riesgos que dicho Programa cubre.

Los recursos necesarios para dar respuesta a esta necesidad, M\$1.848, provienen de mayores ingresos que serán percibidos

durante el año por concepto de Fondo Común Municipal

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

08 03 Participación del Fondo Común Municipal,

Art. 38, DL. №3.063 de 1979.

M\$ 1.848.-

Sub Total: M\$ 1.848.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21 04 Otros Gastos en Personal

M\$ 1.848.-

Sub Total: M\$ 1.848.-

El señor Alcalde, ¿Alguna consulta?

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, ¿de quién estamos hablando?

El señor Alcalde, es el monitor de fútbol calle, los entrega y juega fútbol por lo demás.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación,

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Social "CONACE Previene - Fútbol Calle", por un monto de

M\$1.848.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Social "CONACE

Previene - Fútbol Calle", por un monto de M\$1.848.-

Presupuesto Educación

Reasignaciones Presupuestarias 2012

A Objeto de dar respuesta a necesidades que se indican, desde el Departamento de Educación se solicita reasignación en su Presupuesto 2012, según se detalla:

- Cambio de Cerradura y Mantención Caja Fuerte del Departamento de Educación.
- Servicio de Encuadernación y empaste de documentación relevante, y
- Confección de Lienzos para promover Matrícula 2013, de los Establecimientos Educacionales....(cambio lado casette).....

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria;

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

22 04	Materiales de Uso o Consumo		M\$ 1.952
22 08	Servicios Generales		M\$ 1.500
		Sub Total:	M\$ 3.452

Cuentas de Gastos que Aumentan:

22 06	Mantenimiento y Reparaciones		M\$ 452	2
22 07	Publicidad y Difusión		M\$ 3.000	<u>)</u>
		Sub Total:	M\$ 3.452	<u>2</u> .–

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Reasignaciones Presupuestarias 2012, por un monto M\$3.452.-

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Alex Henríquez, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Reasignaciones Presupuestarias 2012, por un monto M\$3.452.-

Presupuesto Educación

Fondos de Mantenimiento 2012

Desde el Departamento de Educación se solicita modificación a su Presupuesto 2012, a objeto de reasignar recursos de Fondos de Mantenimiento, los cuales, según necesidades informadas por los Directores de los respectivos Establecimientos, serán destinados a:

- Adquisición de materiales de Aseo para la Darío Salas.
- Contratación de Servicio de Mantención de Caldera de Escuela de Metrenco.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

22 03	Combustible y Lubricantes	M\$	23
22 12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	M\$ 563	
		Sub Total:	M\$ 586

Cuentas de Gastos que Aumentan:

 22 04
 Materiales de Uso o Consumo
 M\$ 300.

 22 06
 Mantenimiento y Reparaciones
 M\$ 286.

 Sub Total:
 M\$ 586.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Fondos de Mantenimiento 2012, por un monto de M\$586.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Fondos de Mantenimiento 2012, por un monto de M\$586.-

Presupuesto Educación

Asignación Pedagógica Primer Semestre 2012

Se precisa modificar el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, a objeto de incorporar recursos aportados por el Ministerio de Educación, por concepto de excelencia pedagógica, correspondientes al primer semestre 2012.

Esta Asignación beneficia a las docentes, señora María Jaramillo Q. de la Escuela de Metrenco; y señora Noelia Mella G., de la Escuela de Licanco.

38

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la Modificación Presupuestaria que se indica:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03 De Otras Entidades Públicas

M\$ 918.-

M\$ 918.-

M\$ 918.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21.01

Personal de Planta

M\$ 918.-

Sub Total:

Sub Total:

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación,

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Asignación Pedagógica Primer Semestre 2012, por un monto de M\$918.

Esta Asignación beneficia a las Docentes, Sra. María Jaramillo Q. de la Escuela de Metrenco y Sra. Noelia Mella G. de la

Escuela de Licanco.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Asignación Pedagógica Primer

Semestre 2012, por un monto de M\$918. Esta Asignación beneficia a las Docentes, Sra. María Jaramillo Q. de la Escuela de

Metrenco y Sra. Noelia Mella G. de la Escuela de Licanco.

Presupuesto Educación

Subvención SEP Julio 2012

Se precisa modificar el Presupuesto del sector Educación, a objeto de incorporar recursos correspondientes a la Subvención

Escolar Preferencial del mes de Julio 2012, los cuales serán destinados, según Ley №20.248, Artículo 6, párrafo d) "a la

implementación de las medidas comprendidas en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), con especial énfasis en los alumnos

prioritarios".

Para dar continuidad a las acciones propuestas en los PME de cada Establecimiento Educacional, se requiere incorporar al

Presupuesto los gastos referidos a requerimientos de profesionales, docentes, administrativos y monitores, así como otros gastos

necesarios en el desarrollo de las actividades educacionales. Se adjunta Informe Técnico.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05 03 De Otras Entidades Públicas M\$ 32.148.-

Sub Total: M\$ 32.148.-

Siendo las 17:07 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez.

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21 02	Personal a Contrata		M\$	8.863
21 03	Otras Remuneraciones		M\$	5.106
22 01	Alimentos y Bebidas		M\$	200
22 02	Textiles, Vestuario y Calzado	M\$	4.131	
22 04	Materiales de Uso o Consumo		M\$ 1	0.712
22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$	2.210	
24 01 008	Premios y Otros	M\$	300	
29 04	Mobiliario y Otros	M\$	150	
29 05	Máquinas y Equipos		M\$	476
		Sub Total:	M\$ 3	32.148

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Subvención SEP Julio 2012, por un monto de M\$32.148.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. José Bravo, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Subvención SEP Julio 2012, por un monto de M\$32.148.-

Presupuesto Municipal

Programa "Centro de Gestión Municipal de la Cultura y las Artes"

Con el objeto de dar continuidad a Diciembre 2012 al Recurso Humano del Programa "Centro de Gestión Municipal de la Cultura y las Artes", del Área de Gestión 06 Programas Culturales, se precisa suplementar el Ítem 21 04 Otros Gastos en Personal, en M\$27.300.

Los recursos necesarios provienen de reasignación presupuestaria del propio Programa, en M\$2.800, y la diferencia, M\$24.500, con mayores Ingresos que serán percibidos durante el presente año, por concepto de Fondo Común Municipal

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

08 03 Participación del Fondo Común Municipal,

Art. 38, DL. Nº3.063 de 1979.

M\$ 24.500.-

40 Sub Total: M\$ 24.500.-Cuentas de Gastos que Disminuyen: 22 01 Alimentos y Bebidas М\$ 23.-22 02 Textiles, Vestuario y Calzado 392.-М\$ 22 04 Materiales de Uso o Consumo M\$ 330.-22 08 Servicios Generales M\$ 2.005.-24 01 008 Premios y Otros М\$ 20.-30.-29 99 Otros Activos no Financieros M\$ Sub Total: M\$ 2.800.-Cuenta de Gastos que Aumenta: 21 04 Otros Gastos en Personal M\$ 27.300.-Sub Total: M\$ 27.300.-El señor Alcalde, ¿Consultas? La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, sólo información respecto a qué profesionales se refiere estos M\$27 300 El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, nada más que la continuidad de los mismos, es el mismo caso que los otros Programas de Cultura. La Concejala Sra. Ana María Soto, ¿son varios profesionales, varios funcionarios? ¿Todos los que están trabajando hasta ahora? El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, no hay incorporación de nuevo personal, son los mismos que continúan sus labores. La Concejala Sra. Ana María Soto, gracias.

El señor Alcalde, es la misma razón, porque el Centro Cultural no sabíamos cuándo se terminaba.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación,

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa "Centro de Gestión Municipal de la Cultura y las Artes", por

un monto de M\$27.300.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. José Bravo, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa "Centro de Gestión Municipal de la Cultura y las Artes", por un monto de M\$27.300.-

6 b) Autorización Contrato "Mejoramiento Eléctrico Edificio Municipal, Padre Las Casas".

El señor Nicolás Sosa, DOM, buenas tardes, la primera acta de proposición corresponde al "Mejoramiento Eléctrico Edificio Municipal, Padre Las Casas", un proyecto bastante urgente y requerido, nosotros estamos sufriendo hace algún tiempo los inconvenientes de la sobreexplotación del sistema eléctrico existente.

Para la apertura de esta propuesta, se presentaron dos oferentes: Manuel Jesús Moreno y Constructora San Pedro Limitada. En cuanto a las ofertas, don Manuel Moreno presentó una oferta por \$47.412.938, un plazo de ejecución de 35 días corridos; y Constructora San Pedro Limitada, por un monto de \$48.899.361, por un plazo de 43 días corridos.

Evaluados los documentos, no había observaciones y en la evaluación misma, aplicados los porcentajes correspondiente a lo que es la oferta económica, el plazo de ejecución, experiencia, cantidad de personas contratadas, quedó primero don Manuel Jesús Moreno, quien ofrecía el menor presupuesto y menor plazo. Por lo que se propone adjudicar la Propuesta Pública a don Manuel Moreno Castillo, por un monto de \$47.412.938, y un plazo de ejecución de 35 días corridos.

Siendo las 17:12 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El señor Alcalde, ¿Alguna consulta sobre la autorización de este contrato?.....no.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°76/2012 "Mejoramiento Eléctrico Edificio Municipal, Padre Las Casas", al oferente Manuel Moreno Castillo, por la suma de \$ 47.412.938, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras, será de 35 días corridos, los estados de pago serán mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Alex Henríquez, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°76/2012 "Mejoramiento Eléctrico Edificio Municipal, Padre Las Casas", al oferente Manuel Moreno Castillo, por la suma de \$ 47.412.938, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras, será de 35 días corridos, los estados de pago serán mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

6 c) Autorización Contrato "Mejoramiento Puntos Críticos, Centro Urbano Padre Las Casas".

El señor Nicolás Sosa, DOM, la segunda Propuesta Pública corresponde al "Mejoramiento Puntos Críticos, Centro Urbano Padre Las Casas I"....no los tengo en este momento porque están desglosados, son dos o tres proyectos similares, éste es uno de ellos. Son nudos viales que van con el mejoramiento.

El señor Alcalde, creo que son 13 puntos, que incluve señalética....

El señor Nicolás Sosa, DOM, colocación de tachas, algunos lomos de toro, dependiendo de las características de cada uno de los cruces.

En esta propuesta se presentaron dos oferentes: Construcción Belarmino Jara Spa, cuya oferta corresponde a \$42.512.029, un plazo de ejecución de 50 días corridos; y don Jorge Iván Hermosilla Hott, cuya oferta corresponde a \$44.277.637 y 60 días corridos.

Analizados los antecedentes, se deja fuera a don Iván Hermosilla Hott, por no presentar uno de los antecedentes solicitados en la propuesta, que correspondía al formulario de identificación del oferente, por lo cual solamente queda Construcción Belarmino Jara Spa.

Considerando esto, se solicita aprobar la adjudicación de la presente Propuesta Pública, a don Belarmino Jara Spa, por un monto de \$42.512.029 y un plazo de ejecución de 50 días corridos.

El señor Alcalde, ¿Alguna consulta sobre este contrato?

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, sí Presidente, con el ánimo de apoyar la propuesta, interesante propuesta para nuestra comuna, dos consultas: uno, si es posible que nos puedan entregar, lo puedo reiterar como Punto Vario,

cuáles son los puntos críticos que se van a intervenir, no tengo la información tan clara en este momento, no sé si está disponible Presidente para que la podamos tener, si no es así, lo reitero en Puntos Varios.

Lo otro, solamente por un tema de probidad, conocer también quiénes son el representante y los socios de esta sociedad Constructora Belarmino Jara Spa, lo hemos pedido en otras oportunidades para conocer, sobre todo cuando son sociedad, conocer quiénes son los socios, quién es el representante, administrador de la sociedad.

El señor Alcalde, ¿tienes esa información?

El señor Nicolás Sosa, DOM, no, pero la puedo conseguir inmediatamente.

El señor Alcalde, Raúl, la vas a aprobar igual o vas a esperar la información.....muy bien, lo votamos y te abstienes.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°36/2012 "Mejoramiento Puntos Críticos Centro Urbano Padre Las Casas", al oferente Belarmino Jara Spa, por la suma de \$42.512.029, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras, será de 50 días corridos, los estados de pago serán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°36/2012 "Mejoramiento Puntos Críticos Centro Urbano Padre Las Casas", al oferente Belarmino Jara Spa, por la suma de \$42.512.029, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras, será de 50 días corridos, los estados de pago serán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

7. VARIOS.

a)El Concejal Sr. Raúl Henríquez, el primer punto de mis puntos varios, es la situación de Pasaje Espinoza Alto, están presentes hoy día los vecinos de la población del Sector Espinoza Alto, colindante a la Población Meza, vecinos que todos conocemos y hemos estado en más de alguna vez también con ellos trabajando. Se han acercado a conversar estos vecinos, doy también el saludo correspondiente, doy las gracias también por la asistencia, por la paciencia, han estado todo el Concejo y han esperado este momento y por la confianza que han tenido también para conversar con este Concejal, para poder exponer un tema que viene desde mucho tiempo Presidente, todos lo conocemos, ha pasado por

compromisos de distintas autoridades, de distintos gobiernos, de distintos programas, de distintas administraciones municipales, pero lo cierto es que hoy día, después de muchos años, aparece que todavía está pendiente un tema muy importante para el sector, como son los muros de contención. Es el tema que hoy día los convoca a los vecinos, que los tiene preocupados, que los tiene impacientes y que en el fondo Presidente, es conocer de parte suya, cuál es el estado actual en que se encuentran los muros de contención, este proyecto que ha sido socializado con los vecinos, conocer también los plazos, tiempos, responsables, para que este proyecto de una vez por todas se pueda concretar, para que los vecinos hoy día se vayan un poquito más tranquilos; interpreto y entiendo que eso es lo que me han pedido, solamente aquí soy un mero mensajero de lo que los vecinos me han planteado en distintas reuniones que hemos tenido con ellos, y espero, no yo, sino que lo vecinos, esperan tener un poquito más de información, respecto de este punto, no sé si lo pido como informe, pero capaz que usted nos pueda contar hoy día en qué está este provecto.

El señor Alcalde, la verdad es que creo que Cristian es el más indicado para explicar en qué va el proyecto, creo que hay que pedirlo también como informe, pero para que nos cuente, aprovechando que estén los vecinos.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, sí, lo podemos dar por escrito Concejal, pero de todas maneras adelantarle que hicimos todas las gestiones que estaban al alcance nuestro como Municipio, pero ante el ministerio de vivienda y urbanismo, y el requerimiento es esencialmente que sean viviendas SERVIU, muchas viviendas que están en Espinoza, no son viviendas obtenidas con el subsidio, por lo tanto, nos queda otra alternativa, porque ya a través del Ministerio con esos fondos, no se podría ni siquiera diseñar una solución de muro de contención, ni menos financiarlas con recursos ministeriales de Vivienda y Urbanismo. Nos queda la alternativa de las Acciones Concurrentes de la SUBDERE, que financia este tipo de iniciativas, independiente si son viviendas SERVIU, independiente si son tomas regularizadas con posterioridad, etc.

Lo que vamos a postular, que es un tema que ya tenemos, en la Secpla, a la Constructor civil,

Romina Esparza, que ya está trabajando en ese tema, en la confección de la ficha de Acciones Concurrentes, para poder

recurrir a los fondos para el diseño de los muros de contención, y luego de eso, teniendo los diseños, poder postular a una

misma línea de Acciones Concurrentes de construcción de solución de muros de contención.

Ésas son las gestiones que hasta el minuto hemos hecho, quisimos hasta último instante, financiar esto a través del Ministerio de Vivienda, ellos estaban llanos a acceder con recursos inclusive para este año, pero se cayó

inmediatamente porque ahí tuvimos que contar la verdad y la verdad es que no tenemos viviendas que hayan sido construidas con este tipo de subsidios, hay soluciones sanitarias, pero no conjuntos habitacionales.

El señor Alcalde, agregar que los que tenían casetas sanitarias, intentamos en varias reuniones, con Paz Serra, con el Director del SERVIU, recorrimos el sector y la verdad es que para el SERVIU tienen que ser casas con subsidios, entonces esa propuesta la manejamos, casi dos años estuvimos viendo ese tema hasta que nos entregaron el informe que no se podía, y como dice Cristian la única posibilidad hoy día es a través de Acciones Concurrentes, vía SUBDERE, y es en lo que nos vamos a enfocar en este minuto. Es un tema complejo, por el tipo de vivienda y claramente por no cumplir las normativas que nos pide el SERVIU.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, se le agradece la información y también la transparencia de la información, porque eso es al final lo que los vecinos quieren, conocer en qué estado se encuentra su iniciativa, entiendo que queda claro entonces que hoy día no hay postulación, no hay una postulación clara del proyecto, se está pensando en esta vía alternativa de Acciones Concurrentes, a través de la SUBDERE, pero también para que los vecinos sepan, se abre recién una etapa de diseño y luego una ejecución de los muros, un estudio, diseño y luego ejecución de los muros. Entonces Presidente, pienso en ese ánimo y en el ánimo, sé que usted lo ha dicho, que ha sido un asunto complejo, no quiero decir que no ha sido complejo el tema, pero también en el mismo ánimo que usted ha hablado Presidente, que existen recursos disponibles o por llegar del Fondo Común Municipal, usted hablaba de entre M\$200.000 y M\$400.000 que se van a recibir este año a la Municipalidad, le plateo Presidente, respetuosamente, ver la forma con sus equipos técnicos, de poder adelantar los procesos, de poder adelantar los tiempos y de que el Municipio eventualmente, con recursos propios, pudiera ver la forma de poder contratar y financiar el diseño de los muros, y no postularlo nuevamente a una fuente externa, que sabemos los tiempos, los trámites, gestiones, entonces entiendo que la verdad Presidente, que hoy en día después de muchos años, y no le hecho aquí la culpa a nadie Presidente, después de muchos años, lo cierto es que todavía no se tiene claridad de cuánto cuestan los muros, cuánto cuesta el proyecto completo.

Entonces Presidente, le propongo, analícelo, no es para que me dé la propuesta hoy día aquí, de que a través de recursos municipales podamos financiar el estudio, el diseño, de esta solución y con el diseño en mano vamos a pelear al SERVIU, a la SUBDERE, al Gobierno Regional, donde sea. Este año y el próximo, es un año eleccionario, donde se van a abrir muchas puertas, pero se va a necesitar un diseño con el cual llegar a esta autoridad; entonces Presidente, se lo planteo humildemente, ver la forma de poder atender este caso, sé que ha estado preocupado, pero que los vecinos se lleven algo concreto. Esa es mi propuesta Presidente, para que la analice y le doy la gracias por la oportunidad.

El señor Alcalde, recordar y aprovechando que están los vecinos, generalmente hacemos los diseños nosotros para que los proyectos no se demoren tanto, en este caso hay una profesional dedicado a eso, que se llama Romina, y la idea es siempre llegar con los diseños, por eso hemos logrado llegar a tanto proyecto, pagando nosotros el diseño que generalmente no es tanto recursos, logramos disminuir el tiempo de espera de los proyectos, así que como siempre lo vamos a considerar así.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, la verdad es que es un punto un tanto sensible, los vecinos de la Población Meza no vienen esperando un año, son muchos años, en ese entendido, aquí un tema que recuerdo es que dentro de estos cuatro años pedí informe, se me entregó y cuando se me entregó el informe respecto a los muros, estaba con observaciones técnicas en su oportunidad, pedí que se subsanaran las observaciones técnicas para que pueda pasar a la segunda etapa; debido a cambios que hubo dentro de la Secretaria de Planificación, el proyecto se cayó, entonces aquí más allá, como bien lo describía Raúl, de año eleccionario, el otro también es eleccionario, aquí hay un tema de seguridad pública para los vecinos, un tema de seguridad para los niños que no pueden pasar al patio, hacia atrás, porque está peligrando que se le derrumbe los muros, porque hay puro barro. Entonces presidente, estar durmiendo al lado de un muro, en donde el muro reviste un peligro, es una situación grave, aquí no se ha tomado la situación en serio hace muchos años, entonces me gustaría y también me sumo a esto, que se le diera la máximo celeridad por parte de la Secretaría de Planificación, a objeto de postular el provecto lo antes posible y trabajar.

Presidente, usted hace sus gestiones, usted sabe que le ha ido muy bien en el Gobierno, a mí también me ha ido muy bien en el Gobierno, dando solución concretas a los vecinos, pero necesitamos el proyecto inicial, sin ese proyecto inicial, el diseño, no podemos ir a luchar por los proyectos, para que el Presidente del Consejo Regional, que es el Intendente, lo ponga dentro de las prioridades, dentro del Mensaje.

Muchos vecinos me han acompañado al Gobierno Regional para ver este proyecto y al final no tenemos claridad; lamento Presidente que ellos estén aquí por una cuestión que nosotros como Municipio debiéramos haberlo resuelto. Ahora Presidente, entiendo que sin el ánimo de incomodar a nadie, pero estoy de acuerdo en poder darle la oportunidad, que pueda hablar nuestra vecina, en representación de los vecinos de la Población Meza, y sé que mis amigos Concejales van a estar de acuerdo en eso, me gustaría que hubiese una votación para darle una audiencia ahora, en este rato, un par de minutos.

El señor Alcalde, antes de eso, para que no se sienta como que no se hizo nada, trabajamos alrededor de tres años con la solución del SERVIU, fuimos a terreno, partimos con el Gobierno anterior, en el 2009, pero antes del cambio de Gobierno, en el verano, fuimos con las autoridades del Gobierno anterior, anduvimos en el sector, vimos los muros, las casas, eso después se trabajó por el SERVIU y después por normativa nos dicen que no se puede, entonces no demos a entender que no se hizo nada, sino que se trabajó en torno a la solución que era la más adecuada hasta ese minuto, cuando nos dicen que no, que si no me equivoco fue alrededor de abril de este año, ya se empezó a ver la otra por el tema de SUBDERE, entonces que no quede en el aire como que ha pasado cuatro, cinco, diez años que no se ha hecho nada, creo que de alguna manera todos han trabajado en el tema, entonces que no quede como no se hizo nada.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, no quiero entrar en polémica ni mucho menos, estoy constatando un hecho de lo que pasó, que en estos cuatro años pedí informe, se me entregó el informe, fui a la SUBDERE, fui precisamente al Gobierno Regional, se me entregó la ficha de anteproyecto y decía claramente sin informaciones u observaciones técnicas, y tenía una línea cruzada, diagonal, de lo que se me entregó; después hubo cambios en la Secretaría de Planificación, no quiero entrar en detalles, pero el resultado es ése, nuestros vecinos sin sus muros. Entonces precisamente a eso Presidente, démosle, quiero tener que a lo mejor ellos y va a ser sano Presidente, para usted y para todos nosotros, el saber la preocupación que tienen ellos y poder darles la palabra.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, en el mismo sentido, la idea quiero dejar en claro, no es polemizar sobre este tema, ahí los vecinos se han acercado a mí, se pudieron haber acercado a cualquier Concejal en la misma dinámica, ello será porque también soy del barrio, entonces también conozco la realidad que se vive ahí, pero la verdad Presidente pienso que no pueden seguir viviendo como están viviendo, o sea, el tema está Presidente, en que Dios ha tenido la voluntad que no sucede algo grave en el sector, porque un aluvión o algo en el sector, independientemente que sea zona de riesgo, pero están viviendo los vecinos ahí; entonces éste es un tema que requiere la suma urgencia Presidente. También solicito a los demás colegas darle la palabra la Dirigente, a Paola, que hable en representación de sus vecinos, unos tres minutos simplemente, si es posible.

El señor Alcalde, ¿Están todos de acuerdo?.....sí.

La Concejala Sra. Ana María Soto, quisiera para que no quede una impresión distinta, nosotros en el Concejo Municipal siempre hemos sido participativo, siempre se le ha dado la participación a los vecinos y sobre todo a sus Dirigentes que representan. Por consiguiente Presidente, me parece muy atingente que se le diera la oportunidad a la

señora Paola, como lo hemos hecho con muchos dirigentes, hemos escuchado las apreciaciones frente a los temas y a mí especialmente me gustaría tener la opinión de ellos.

La señora Paola Pacheco, Dirigente del Sector Espinoza Alto, buenas tardes, estamos muy preocupados, el señora Alcalde ha ido a terreno y ha visto en qué condiciones estamos, necesitamos una respuesta, si nos van a ayudar, si nos van a hacer los muros, porque nos salen con una y otra cosa, en realidad no sabemos qué hacer; hay casa que están que se derrumban atrás de otra; en el mismo Pasaje Las Margaritas ya la gente no puede pasar por ahí, porque la tierra se está derrumbando. Sabemos que Alex nos ha ayudado, Raúl nos ha ayudado, pero no nos dan ninguna solución, a eso venimos, a que nos puedan dar una solución señor Alcalde.

El señor Alcalde, pero señora Paola la solución escapa a lo que nosotros podemos hacer como Municipio, nosotros trabajamos, te consta y estuvimos viendo de qué manera se solucionaría el problema; la vía que se usó durante de dos años, que fue el tema de hacerlo a través del SERVIU, no resulta porque finalmente nos dan un informe que las casas que no tenían subsidio no se podían meter en ese paquete. Entonces, ahora estamos trabajando por otra línea de financiamiento, que es a través de SUBDERE, y lamentablemente aquí no depende del Municipio, no podríamos decir vamos a dar una subvención(cambio de casette)....

La señora Paola Pacheco, Dirigente del Sector Espinoza Alto,(cambio de casette)....esto que viene por años, no es de ahora solamente, por eso necesitamos que usted nos ayude igual, usted se comprometió con nosotros que nos iba a dar una solución.

El señor Alcalde, por supuesto y sigo comprometido con toda la gente para ayudar a las soluciones, ya estamos trabajando en eso, pero no podemos con recursos municipales financiar eso, entonces hoy día estamos trabajando vía SUBDERE.

La señora Paola Pacheco, Dirigente del Sector Espinoza Alto, ¿Eso más o menos cuánto se demoraría?

El señor Alcalde, ojalá lo mínimo posible, pero no depende el tiempo de nosotros, gastamos casi dos años viendo la solución por el lado del SERVIU; hoy día hay está, como dije cuando estuvimos comentando el tema, hoy día hay una ingeniero constructor dedicada al tema y está levantando toda la información para la SUBDERE.

Todos sabemos que es un peligro, de hecho para el día 24 de junio estuvimos recorriendo la Población Meza con el equipo de emergencia, no es solamente el peligro de derrumbe, sino que hoy día se filtra el agua del cerro adentro de las casas, se mete por debajo de la alfombra, estuvimos revisando como 25 casas el 24 de junio, estuvimos con los equipos de emergencia y estamos claros que es un peligro, pero lamentablemente es un tema que escapa al ámbito municipal, entonces tenemos que hacer las gestiones para buscar financiamiento donde corresponda, que en este caso es a nivel del Gobierno, ya no pudimos a través del SERVIU, ahora vamos a hacerlo a través de Acciones Concurrentes, a través de la SUBDERE.

La Concejala Sra. Ana María Soto, es absolutamente atendible la preocupación de los vecinos, creo que todos estamos, uno se pone en los zapatos, la verdad es que es muy complicado el riesgo que significa vivir ahí, todos hemos estamos en terreno en más de alguna oportunidad.

A lo mejor para tranquilidad, porque a todos nos queda claro que ahí hay una iniciativa, hay un proceso, pero la verdad es que muchas veces cuando hay preocupación cuando hay temporales como el viento que hubo hoy día, esos procesos uno no los entiende bien. A lo mejor seria conveniente Alcalde, que el profesional a cargo, el Director pudiera explicar ahí, de forma que se vayan más tranquilos, respecto a un plazo tentativo.

La señora Paola Pacheco, Dirigente del Sector Espinoza Alto, que uno se vaya con una esperanza por lo meno que se va a hacer algo.

La Concejala Sra. Ana María Soto, exactamente, pudiese explicársele ahí, algo más técnico Alcalde.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, en la misma dinámica y para que los vecinos se vayan un poquito más tranquilos, pensando en que tenemos que empezar nuevamente con la postulación, porque eso es lo que hay en el fondo, reitero la propuesta Presidente, respecto de que tenemos recursos para poder financiar nosotros mismos el diseño y con eso avanzamos mucho.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, no es inconveniente dejar la provisión de recursos para diseño, como lo explica el Alcalde, dada la envergadura de la solución, se van a requerir recursos que no tiene el Municipio, una solución de muro de contención, no es una solución muy económica, aquí estamos hablando de varios miles de

millones de pesos, no de cientos de millones de pesos, sino que de miles de millones de pesos, porque tenemos la misma situación en Los Caciques y recién estamos haciendo los levantamientos, diría que vamos en un 50%, 60%.....

El señor Alcalde, Pablo Neruda también está.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, de la Pablo Neruda también como dice nuestro Alcalde, entonces tenemos que optimizar con ese recurso humano que tenemos en el Municipio estos tres macro sectores. El catastro va a determinar el monto que vamos a determinar o reservar este año para el diseño; el diseño es totalmente atendible, un diseño una vez que se catastra cada uno de los beneficiarios, porque el constructor va e identifica una solución que él cree que es la más conveniente, de acuerdo a lo que ve o visualiza en terreno, pero esa información el Constructor Civil después tiene que cotejarla con una topografía, con una mecánica de suelo, hay que hacer sondajes, hay que hacer calicatas, para ver qué solución y cada solución es independiente una de otra, hay unas en las cuales hay vertientes, otras en las cuales las casas están conteniendo, van a haber soluciones de pedraplen, muros con caídas de agua, etc., entonces cada solución es independiente una de otra; por lo tanto, es un diseño que es complejo de abordar, no es un tema menor y se ha tardado un poquito, justamente por estamos haciendo un catastro responsable de la situación de cada una de las viviendas, partimos por Los Caciques, seguimos por la Población Pablo Neruda y lo que se había avanzado en el sector de la Población Meza, lo hizo esencialmente el Ministerio de Vivienda, a través de profesionales del SERVIU, finalmente eso no llegó a buen puerto porque el Ministerio no financia construcciones de este tipo, entonces comprometer recursos para ejecutar esto, cuando no depende del Municipio, sería irresponsable. Lo que sí es responsable, es poder seguir trabajando con el profesional que tenemos y una vez que tengamos ese trabajo de levantamiento hecho, cuantificar cuánto sale.

El señor Alcalde, pero comprometámonos como Municipio ahora, para hacer el diseño, no hay ningún problema y avanzamos con eso; el catastro está hecho, porque lo que usamos para el SERVIU, nos va a servir igual para Acciones Concurrentes.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente con todo respeto, el Administrador habla como Administrador, aquí hay un nuevo Secpla y confío en que el nuevo Secpla que usted ha contratado, le ponga celeridad, que sea serio y se comprometa con los vecinos, poniendo plazos establecidos, claros, con la profesional que destine, a objeto de darles el diseño que ellos necesitan. Presidente, el tema de la gestión de cuánto cuesta el proyecto, usted sabe que usted puede hacer fuerza por un lado, Raúl puede hacer fuerza por una lado, yo también puedo hacer fuerza. Soy de la UDI y me siendo a almorzar los miércoles o a tomar café con la gente de la Concertación, me da lo mismo, porque qué es lo que me motiva y qué

es lo que persigo, es conseguir los proyectos para mis vecinos, no me interesa de qué Partidos Políticos sean, me interesa eso, entonces me interesa que se ponga serio de una vez por todas el Secretario de Planificación, que no es precisamente el aludido que está aquí, don Oscar que asumió recientemente, sino que se comprometa con los vecinos, con los plazos establecidos, que diga claramente cuándo le van a hacer el diseño y cuándo van a postular. Si a nosotros nos informan como Concejales en qué etapa están, haremos nuestra pega por ahí política, donde tenemos nuestros contactos, pero necesitamos para poder ayudar a los vecinos también estar monitoreando la situación, cosa que no ocurrió en la gestión anterior, y me parece lo que se habló está demás.

Soy bien apasionado, hablo fuerte, hablo golpeado y lamentablemente aquí siempre se me interpreta como que uno estuviera enojado, no, soy apasionado para defender las cosas, siempre lo he sido y lo voy a seguir haciendo, cuando hay que ponerse serio, hay que ponerse serio.

Presidente, espero, así como hemos sacado proyectos juntos y lo hemos sacado con el máximo de celeridad, si aquí ha sido falta de seguimiento al proyecto, solamente eso; así que Presidente espero que usted le va a poner el máximo de celeridad y confío en Oscar, que lo va a hacer de la mejor forma, a objeto de sacar el diseño lo antes posible, el resto de cuánto cuesta es pega de nosotros, mover cuánto cuesta en el Gobierno, gracias Presidente.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, entiendo que la idea es y lo han dicho todos los Concejales, que hoy día podamos asumir un compromiso como Concejo Municipal y usted compro Presidente, así lo ha dicho usted Presidente, de poder financiar el Municipio el diseño de los muros de contención para adelantar los procesos, entiendo que ése es el ánimo e invito Presidente que usted someta a votación ese compromiso de acuerdo, para los efectos de que hoy día los vecinos se vayan más tranquilos y sepan que el diseño lo va a pagar el Municipio, la ejecución es cosa distinta, pero el diseño lo paga el Municipio.

El señor Alcalde, creo que cada uno de los que habló dijo lo mismo, ahora no puedo someterlo a votación, aunque me gustaría mucho someterlo a votación, si no tengo claridad al menos de cuánto recurso estamos hablando, entonces creo que el compromiso que podemos ratificar aquí en el Concejo, es que vamos a procurar que esto se haga pronto, el diseño poder pagarlo nosotros e insisto que si no nos hubiesen dado la luz que se podía por el SERVIU, quizás ya hubiésemos avanzado por la otra línea, pero se avanzó en esa línea hasta que nos dijeron que no se podía por el tema del tipo de vivienda que había, así que me comprometo como Presidente del Concejo a ver lo antes posible el tema del financiamiento del diseño y estudiar; recién estaba hablando con la señora Paola, le di mi celular, la idea es que nos reunamos con la persona

que está a cargo del proyecto y lo trabajemos en conjunto y así van a tener seguridad, a Oscar le voy a pedir delante de todos los Concejales, procure darle la mayor celeridad al proceso, e invitar a que se haga un trabajo, ustedes pueden venir a la Secpla y ver en qué está la Constructora.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, se agradece Presidente.

Otro tema Presidente, en honor al tiempo, en el Concejo anterior se solicitó informe respecto de dos desvinculaciones del Municipio, en este caso de Roberto España y de Rodrigo Ancavil, me preocupa fundamentalmente, entiendo que es facultad suya y no cuestiono la facultada suya, pero sí lo que me preocupa es que detrás de esto, eventualmente puedan existir actos de discriminación, ya sea político, o ya sea, étnico, porque son ambos de la cultura mapuche, entonces me interesa conocer cuál es la razón, entiendo que son dos personas que estaban muy bien calificadas en el Municipio, que llevan mucho tiempo trabajando, reitero esa petición, ellos se han acercado a conversar conmigo, entiendo también con los demás Concejales y solicitan la posibilidad incluso de hablar en este Concejo, no sé si es posible eso, para los efectos de poder tener su impresión respecto de ese tema, reitero el informe respecto de esa materia Presidente, en calidad de urgente, especialmente para sacar de aquí, de la discusión, que efectivamente existen razones de discriminación respecto de la medida adoptada Presidente.

El señor Alcalde, creo que tu intervención pidiendo si es que hay discriminación, creo que por ningún motivo, el tema de cuando uno desvincula a alguien es un tema que no tiene nada que ver con el Concejo, así que te pediría lo mismo por medio de un informe, como corresponde, no me parece que es el lugar adecuado y pediría un poco más de respeto al Concejo y no prestarse para ese tipo de situaciones, a nadie le gusta que lo despidan, uno puede tener distintas razones para prescindir de los servicios de alguien, pero creo que es totalmente antipúblico y anticoncejo, creo que aquí no estamos viendo ese tipo de temas, estamos viendo otro tipo de tema, así que te puedo contestar en forma escrita, sin ningún problema, me puedo entrevistar con las personas sin ningún problema, pero creo que este no es el camino, ni menos hacer un diálogo de la gente que uno pueda prescindir de sus servicios o no.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, aludiendo un poco sus palabras, tengo la mejor impresión del trabajo de Roberto España, es un joven que más allá de sus convicciones políticas, que sea mapuche o no, que es un ingrediente más, ha tenido una voluntad extraordinaria con los vecinos de Padre Las Casas, urbano, rural, da lo mismo, el horario, el día, con su propio vehículo. Presidente, es materia de discusión, porque no se me ha acercado ni Rodrigo Ancavil, que creo que parece está presente, ni tampoco el señor España a conversar conmigo, pero se me han acercado muchos vecinos, dirigentes, que están preocupados por su situación laboral y nuestros vecinos están diciendo que es porque son

mapuches, entonces me parece que el Municipio no puede dar una señal para afuera, cuando tenemos el 99% de nuestro territorio rural es mapuche; el 52% de la población está concentrada en el sector urbano y el 48% en el sector rural mapuche, donde ambos son residentes rurales, no podemos como Municipio y aquí me hago parte como Municipio y no como Concejo, no podemos dar una señal para afuera de discriminación, para dos personas que son mapuches y que tienen una tremenda labor, experiencia y sobre todo calificación por parte de nuestros vecinos, entonces Presidente, recojo sus palabras y podemos conversarlo a puertas cerradas, con a lo mejor los mismos aludidos, ¿es posible?

El señor Alcalde, insisto que estamos en un Concejo, creo que acusar de discriminación es una insensatez , primero, no lo digo por ti, lo digo por la gente que está diciendo eso, más del 90% de los funcionarios que trabajan en el Municipio tienen origen mapuche, así que no hablemos leseras ,cosas que no corresponden , aquí hay una desvinculación de dos personas por razones equis, donde hay informes de sus jefes, donde puede haber informes de otra cosa y es un tema que no tiene por qué discutir en el Concejo, no tengo ningún problema de juntarme con Rodrigo, con Roberto, juntarme con la gente que hizo sus informe, pero no tiene nada que ver una situación laboral de dos personas, con todo el respeto que le podamos tener a la Comunidad Indígena y con todo el respeto que le tenemos a nuestro Municipio, o sea, pensar en discriminación, yo creo que estaríamos frente a una pérdida de tiempo absoluta para un Concejo que se ha caracterizado ser serio y no para estar hablando cosas que no corresponde.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, cuando usted hace sus calificativos, primero respetémonos, porque ninguno de nosotros hemos dicho que usted está hablando leseras, ni tampoco usted tiene que decirnos a nosotros que estamos hablando leseras, estoy replicando lo que muchos de nuestros vecinos mapuches me han planteado desde el punto de vista de la discriminación que han sufrido, recojo su propuesta, de poder conversarlo a puertas cerradas.

El señor Alcalde, no he dicho que tus ideas fueran así, digo que no contaminemos un Concejo que ha sido respetuoso y proactivo, con cosas que no tienen nada que ver, si la desvinculación fuera por eso, tendrían que haber por lo menos 30 ó 40 personas más que las dejemos hablar en este Concejo; no tengo ningún problema en reunirme con ellos, pero no tiene por qué ser en el Concejo, insisto en eso.

El Concejal Sr. Sergio Sandoval, varios vecinos que están acá me conocen, saben que soy una persona de Concertación, soy una persona que izquierda, para mí lo más fácil en este momento es hacer el discurso para la galería y pegar un par de "patadas" por debajo de la mesa al Presidente, pero créanme que uno cuando está en la labor política, tiene que sopesar y equilibrar el concepto de la ética, de la moral y cómo actúo, en virtud de eso, no puedo dejar de decir, que

no me parece y discúlpenme colegas, y si ustedes lo han dicho, los conceptos que se dicen respecto al Alcalde, que discrimina a una persona por su condición racial, por un tema político, por un tema ético o religioso. Conozco a Juan Eduardo y disculpen que lo tutee, he estado en más de una oportunidad compartiendo con él, y eso no me parece, desconozco las razones del término de contrato o desvinculación de las personas aludidas, pero no me cabe ninguna duda que por un tema de discriminación de ninguna especie, no lo es, y tengo que decir eso, en tema de política uno tiene que mantener una actitud ética, lo más fácil es ganarme al lado y aplaudir cómo se pelean los compañeros de un mismo sector, pero no creo que sea así, yo no soy así. Por lo tanto, confío en lo que está diciendo el Presidente del Concejo, que estos temas los tendrá que ver con las personas aludidas, pero, créanme y discúlpenme que sea reiterativo, creo que el concepto de discriminación que se le trata de anteponer a Juan Eduardo, es absolutamente injustificado y creo que no es así, a pesar que políticamente no concuerdo con él, puedo dar fe de ello, Juan Eduardo no es una persona que discrimina a nadie; gracias Presidente.

El Concejal Sr. José Bravo, respecto al mismo tema, no puedo dejar pasar la oportunidad de decir unas palabras, porque es muy sensible y creo que se evitaría muchos problemas y sinsabores con las personas aludidas, con el resto del público, junto con los Concejales, si usted le pusiera una fecha y pudiera hablar con estas personas, porque es verdad lo que dice Sergio, pero éste no es un tema de discriminación, es un tema de consecuencia; también creo Sergio y en ese sentido me la jugaría, en el sentido de que aquí no hay ningún tipo de discriminación de tipo mapuche o de tipo étnico, pero sí y lo digo responsablemente, creo que sí hay una discriminación de tipo político, porque hasta antes de la fecha de la inscripción de los candidatos no había ningún recelo respecto de estos funcionarios, hasta antes de la fecha de inscripción de cierto candidato a Alcalde, no había ningún tipo de recelo respecto de estos funcionarios, es más, estos funcionarios eran evaluados positivamente por la misma Administración, prueba de ello es que estaban en los cargos que estaban. Pero sí es verdad y creo que debe quedar claro eso, de que aquí no hay discriminación étnica, ni discriminación de ese tipo, estoy totalmente de acuerdo, pero sí ha habido una situación un tanto irregular, nosotros como Concejales no tenemos la potestad que tiene el Alcalde, en el sentido de él poder determinar qué personas trabajan o no en este Municipio, pero sí por una cosa de claridad, tanto para los funcionarios que actualmente están desvinculados como para el resto del Concejo, porque o si no señor Alcalde, por lo menos este Concejal va a ser extremadamente celoso, en todo lo que significa contratación de funcionarios, porque hay que ser consecuente, o sea, la gente se contrata no políticamente, sino que la gente se contrata porque viene a ayudar a resolver los problemas de nuestros vecinos.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, esto es una situación que afecta a dos funcionarios municipales, específicamente me quiero referir a uno, con el cual de alguna u otra forma hemos trabajado de la mano del Municipio junto a usted, que es Rodrigo Ancavil, en realidad lamento la situación que ocurrió hace un par de días, pero

en el fondo también entiendo que es una atribución que usted tiene, y así también como se ha planteado aquí, tiene que haber una conversación definitiva entre ellos y usted, y aclarar la situación.

También entiendo que en ningún momento un tema de discriminación racial, muy por el contrario, creo que de alguna u otra forma hemos trabajado con las comunidades, usted ha trabajado con todas las comunidades, y siempre ha recibido de muy buena forma a toda la gente de apellido mapuche y también a la gente de apellido no mapuche; así que en ese sentido, le pido señor Presidente, tenga una conversación con estos dos jóvenes que fueron desvinculados del Municipio y a partir eso creo que tenemos que generar un buen ambiente, entre usted, ellos y nosotros también como Concejales.

La Concejala Sra. Ana María Soto, la verdad es que siento, yo creo que es el sentir de cada uno de nosotros, que aquí hay una conversación no resuelta, que hay un tema no dialogado en su momento, y creo que eso es lo que ha generado el hecho de que los profesionales se acerquen al Concejo Municipal y a través de un Concejal traten de ser representados, en el sentido de que probablemente ese diálogo no existió, lamento que se dé en estas circunstancias, creo que todos lo estamos lamentando, por supuesto que es una situación justa la que los profesionales solicitan, el ser escuchados, el poder dialogar, el saber qué pasó concretamente, si es que así no es. Pero es lamentable que en Concejo Municipal se tenga que dar, faltó una conversación ahí, entonces le pediría Alcalde, teniendo clara la facultad del Presidente del Concejo, él es el que administra la comuna, que reciba a los funcionarios, que exista un diálogo ahí, que exista esa conversación no resuelta, independiente de la decisión que como administrador se tome.

Como Concejala de varios años en esta comuna, puedo dar fe de que en las ocasiones que solicité alguna información a beneficio de los vecinos, estaban ahí, Roberto España, estaba ahí Rodrigo, y bueno, si hay ahí condiciones de orden técnico, profesional, que justifique la decisión que usted ha tomado administrador y facultado por Ley, así tendrá que dialogarlo con los funcionarios. Solamente quisiera también sumarme a la alternativa Alcalde, de que es necesario ahí tener una conversación, de forma de que ellos se sientan escuchado y por lo demás se dé término a una situación, que en alguna medida tensiona, no solamente la vida de ellos, sino que también ya se ha visto el ámbito labora de este Concejo, y por supuesto confío también Alcalde, en que esa decisión no fue una medida en absoluto discriminatoria hacia nuestro pueblo mapuche, porque sería absolutamente inconsecuente, yo creo que efectivamente hemos dado fe de la gran participación que tenemos sobre todo de las comunidades indígenas y estamos día a día trabajando con ellos; por consiguiente, no podría ser que funcionarios que son de la etnia indígena sufriera una discriminación por parte de esta Municipalidad.

Sólo eso Alcalde, creo que es sano poder recibirlos, dialogar, escucharlos y que se sientan entonces respondidos frente a esas inquietudes que las trajeron acá hoy día, y que todos en alguna medida lamentamos.

El señor Alcalde, en primer lugar, no me han pedido audiencia, no tengo ningún problema en hablar con ellos y con ellos no tengo ningún problema personal, entonces es un tema totalmente administrativo. Me parece súper poco adecuado tratarlo en el Concejo, si Rodrigo me pide audiencia, Roberto me pide audiencia o cualquier persona me pide audiencia, le vamos a dar audiencia, pero no me parece tratar este tema en el Concejo, no me parece que me acusen de discriminación racial, me parece lo más absurdo que puede haber, desde el momento que uno elige trabajar en una comuna que es así, en donde profesionalmente llevo 10 años trabajando como médico y después asumiendo el cargo como Alcalde, me vengan a decir discriminación racial, me parece muy absurdo, no tengo ningún problema de hablar con ellos en mi oficina cualquier día, no me han pedido audiencia, tampoco es necesario que me pidan como Concejo, es un tema totalmente administrativo, no tengo ningún problema en hablar con cada uno de ellos sin ningún problema, pero no me parece convocar gente, ni hacer acusaciones de discriminación racial que me parecen absurdas, y menos presentar este tema en un Concejo, no me parece para nada, está abierta mi oficina, cuando quieran hablar conmigo, no tengo ningún problema, pero no me parece necesario tocar el tema en el Concejo, me parece hasta de mal gusta para la gente que vino a ver un Concejo Municipal, obviamente para los afectados y por supuesto para mí, me parece absurdo verlo en el Concejo.

quedar con el informe que usted va a presentar de eso, respecto de la situación y en relación de las medidas que se puedan adoptar. Lo que sí Presidente y me disculpará usted, debo rechazar categóricamente sus expresiones, respecto de aquí se trata de meras cuestiones, de tonteras, como ha señalado, porque de alguna forma detrás de esto, me hago cargo también de lo señalado por Sergio, que aquí existe todo un tema, de una ética política, no, aquí se trata del respeto por las personas, y se trata del respeto por las diferencias de las personas, porque la verdad Presidente, podriamos estar de acuerdo si o no en discriminación racial, pero lo cierto Presidente es un hecho de la causa, que ellos se inscribieron como candidato independiente el día sábado o lunes y el día martes fueron despedidos, entonces eso, si usted me dice si es o no discriminación, como sea que se llame, eso será; y lo otro Presidente, estoy de acuerdo que es una decisión suya, estoy de acuerdo que son decisiones suyas y de ahí también lo señalado por Sergio, pero ojo, cuando las decisiones del Alcalde comprometen la responsabilidad del Municipio es una cuestión que tiene que ver el Concejo Municipal, porque detrás de esto eventualmente hay acciones judiciales que están en su derecho hacer los funcionarios que se sienten discriminados, hay una Ley reciente sobre la discriminación, dictada por este Gobierno, entonces ojo con eso, tampoco me puedo quedar tan tranquilo cuando eventualmente existe comprometido la responsabilidad de la Municipalidad de la Cual formo parte y de cual los vecinos me eligieron. Entonces quiero

que ese tema, que no son tonteras planteadas por este Concejal, no quiero incomodarlo a usted, me da lo mismo, lo que sí quiero decir que aquí tienen que hacerse responsables de las decisiones que se tomen y que detrás de esto hay un tema de responsabilidad que se está planteando.

El Concejal Sr. Sergio Sandoval, discúlpame Raúl, pero no hagamos discursos para la galería, si aquí nosotros tenemos una función básica, los invito a eso, o sea, si alguien tiene duda en este Concejo tiene dudas respecto del acciones y el proceder del Presidente del Concejo, es muy claro pida a este Concejo una fiscalización, que tiene que ser aprobar este Concejo, esa es nuestra herramienta. Dos, le pedimos un informe o le pedimos una fiscalización que la tiene que votar este Concejo, punto, no hay otra alternativa.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, bueno, reitero el informe entonces Presidente respecto de esta materia.

Lo último Presidente, si planteo este tema, lo planteo también porque los dos son candidatos en este momento independientes, soy también independiente, entonces quiero que hoy día también se respete la independencia y también tengo temor respecto de lo que pueda pasar con otra persona en relación al tema, y con esto quiero terminar.....(cambio lado casette).....

El señor Alcalde,(cambio lado casette)....., respetemos el Concejo, hay que pedir autorización para hablar.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, nunca he negado mi ideología política, de la cual soy partidario, de la UDI, como siempre he sido, pero le quiero decir una cosa Presidente y ojalá escuchen todos los que se están parando y se quieren retirar porque el tema no les incumbe, en este Concejo ha habido problemas más graves que éste, problemas en donde una vez a la Concejala se sintió amedrentada, en una oportunidad, y nunca habíamos tenido Carabineros asentados afuera y aquí les saqué fotografías, fui a hablar con ellos, porque me parece grave que en una sesión del Concejo Municipal esté Policías de la noche a la mañana, porque resulta que iban a venir un par de mapuche, hermanos de aquí del sector, vecinos nuestros, que se ha caracterizado por ser tranquila nuestra población mapuche, entonces me parece absolutamente grave, y nunca Juan Eduardo he dicho que están discriminando, jamás lo he dicho, los vecinos es la voz que están diciendo. No he conversado con el funcionario España, ni con el funcionario Ancavil, con ninguno de los dos, pero son los vecinos, y a eso voy, que nosotros como Municipio, como institución, no podemos dar una señal hacia fuera de decir que no

estamos discriminando y resulta que viene del sector de Maquehue, vienen de otros lugares, y resulta que están asentados ahí los Carabineros, la Policía, quién los llamó, pero están, cosa que nunca ha pasado. Entonces Presidente, me parece que cada uno se queda con su impresión, me parece grave que por una cuestión, sobre todo por nuestros mapuches, incluidos el señor España que es mapuche, el señor Ancavil que es mapuche, que venga Carabineros en caso fortuito y cuando se paga el Permiso de Circulación, cuando recauda más plata el Municipio están todo el Concejo Municipal está parado allá afuera, cuando se demora cuántos minutos en atender una atención de emergencia para ir a atender a los vecinos de San Ramón, no llegan nunca, y si ustedes ven el Padrelascasino se van a dar cuenta de lo que estoy diciendo ahora, así que Presidente nunca he aludido de que su mandato está haciendo una discriminación, esta institución, de la cual soy parte de este Concejo Municipal y de esta Municipalidad, no podemos dar una señal fuerte para afuera de discriminación, a lo que nuestros vecinos están aludiendo, creo que eso tenemos que verlo.

El señor Alcalde, que sepa ningún funcionario municipal pidió que venga Carabineros, habría que preguntar por qué están acá, sería bueno preguntar eso.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, el último punto Presidente, una atención especial, lo he reiterado varias veces, respecto de la reparación del camino San Vicente, especialmente del acceso a la Ruka de la señora Sandra Millaqueo, se ha reiterado varias veces, camino a San Vicente, hacia el Fundo San Vicente, lo he reiterado varias veces, se han comprometido con ella, sé que usted ha conversado el tema con ella, es una artesana muy importante de la comuna, está incluso dentro del ruta de la artesana, tiene un pésimo acceso Presidente, para que se pueda atender la situación.

El señor Alcalde, San Vicente.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, sí. Eso es todo Presidente, gracias.

b)El Concejal Sr. Sergio Sandoval, Presidente, dos cosas, no sé si con el Administrador o con el Secpla, pedir un informe, me informan los vecinos del sector Quepe - Huichahue, sector nuevo, al otro lado del Puente Huichahue, el Río Huichahue por el norte de la ruta hace una vuelta, donde usted estuvo Presidente en el Wetripantu cuando hubo una inundación en ese sector, por el lado norte de la ruta el Río Huichahue está comiendo cada año más terreno a los parceleros de ese sector, entonces dos cosas: podrían averiguar, insisto señora Secretaria Municipal, no sé si lo planteo como informe, pero primero me gustaría sabe si existe algún proyecto presentado a la Dirección de Obras Hidráulicas respecto de ese tema, de defensa. Uno, si es que está, solicitar en qué estado está, si hay proyectos, para cuándo, ver los tiempos, porque

una de las necesidades de las familias es poder parar que el río les vaya comiendo terreno...entiendo que para el lado, estoy hablando de la ribera.....

El señor Alcalde, Prado Huichahue.

El Concejal Sr. Sergio Sandoval, en Prado Huichahue correcto, estoy hablando de la ribera sur del río, no sé si hacia el norte sigue siendo Comuna de Padre Las Casas, al norte de la ribera del río, ahí habría que revisar.

Lo segundo, me gustaría, no sé si está listo, poderlo tener porque estamos a 15 días, me imagino que tendremos un programa de aniversario de la comuna, que me gustaría conocerlo; lo mismo que el programa de aniversario de Fiestas Patrias, estamos casi a menos de un mes de uno y casi un poquito más de un mes de la otra festividad, entonces me gustaría tenerlos a tiempo Presidente.

El señor Alcalde, creo que el próximo martes Gerardo estaría en condiciones de entregar el programa de ambas actividades.

c)La Concejala Sra. Ana María Soto, quisiera solicitar a través de un informe Alcalde, el resultado del informe de la evaluación que se hizo al puente viejo, desde hace algún tiempo, si es que existe ya información al respecto, porque recuerdo que hace alrededor de un mes lo vimos y estaba pendiente entonces que nos comentara de las observaciones, gracias.

d)El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, con el debido respeto que se merece los demás Concejales y usted como Presidente, solicito que pueda dar la palabra, aquí se encuentra la Comunidad Pedro Linconao, Comunidad Antonio Huilipan, Comunidad Juan Llanquitur, Comunidad Quefquehuenu, Comunidad Juan Huentelen, y ver la posibilidad de un par de minutos que pudiesen hablar por un malestar que ellos siente, sienten que no se están ejecutando de buena forma los PDTI y darles unos tres o cuatro minutos.

El señor Alcalde, me gustaría recordarles a los Concejales y sin ánimo de provocar controversia contigo Alex, todos los Concejos tengo audiencias públicas, nunca tengo gente que venga a las audiencias públicas, creo que ha pasado como seis meses sin audiencias públicas, entonces la gente que quiere hablar tiene todo el derecho nuestros vecinos de hablar, entonces pueden pedir una audiencia pública y hablar, no tengo ningún problema de ahora dejar hablar a las

comunidades que vienen con esta carta, pero recordemos por último por educación cívica a nuestros vecinos, que tenemos audiencias públicas...no tengo ningún problema que hablen o ¿alguien tiene algún problema de dejarlos hablar?....¿no?, perfecto.

La Machi Francisca Linconao, buenas tardes, somos seis Dirigentes que venimos, usted sabe bien señor Alcalde que renunciamos a la Consultora de don Jorge Vargas, la carta de renuncia ya llegó a INDAP.

Quiero saber, el día domingo hubo una reunión donde Antonio Huilipan, fui invitada, en la Iglesia hicimos la reunión, llegó don Jorge Vargas, nos vio y se devolvió y dijeron que también usted llegó allá, ¿por qué no entró a la reunión?, eso quiero saber delante de todos los Concejales, qué problema tiene con nosotros.

El señor Alcalde, con todo el respeto que me merece usted y la gente que está en esta sala, el día domingo no fui a ninguna reunión, no tengo idea de qué reunión me está hablando, el día domingo estuve en mi casa, estuvo lloviendo y se me suspendió una sola reunión que tenía en una comunidad cercana a Codopille. La reunión era a las 11:30 horas y la cambiaron para las 11:00 horas, y no he salido a otro terreno ese día.

El tema de ustedes lo sé muy bien, porque hemos estado en esta misma sala de Concejo cuando se hicieron las reuniones, cuando se mostró, ustedes y nosotros no tenemos ninguna relación, el Municipio con la empresa que usted me dice, y no estuve el domingo en ninguna reunión, así que no te podría decir por qué no se bajaron ellos. Ahora, si me hubieran invitado voy, nunca dejo de ir a una reunión que me invitan.

La Machi Francisca Linconao, en la Comunidad Antonio Huilipan dijo que usted estaba y se devolvió junto con Jorge Vargas.

El señor Alcalde, no, entonces las personas están mintiendo, estuve en mi casa el día domingo, así que no es verdad.

La Machi Francisca Linconao, eso quiero saber, si acaso usted fue o no, porque usted no puede prestarse para esas mentiras, si anda mintiendo don Jorge delante de la gente lo voy a decir, porque a mí las mentiras me cargan, como Machi soy bien franca y derecha para mis cosas. Nosotros ya renunciamos a la Consultora, las seis, siete comunidades.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, una sola consulta quiero hacer, ustedes fueron las comunidades que no quisieron trabajar con el Municipio, quisieron trabajar directamente con la Consultora este año.

El señor Alcalde, sí.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, ya, eso solamente.

El señor Alcalde, pero que quede claro que no estuve en esa reunión.

La Machi Francisca Linconao, muy bien, pero según dijeron que lo habían visto.

El señor Alcalde, no es verdad porque estuve en mi casa, hay que decirle a la gente que me vio que se equivocó, porque no estuve en esa reunión.

El señor José Trancal Coche, buenas tardes, venimos aquí por la inquietud que existe, hemos visto que el señor Alcalde el día 12 de julio hizo mención e inclusive me mostró el documento, que la Contraloría le pidió a él que informara por posibles irregularidades que existen en la ejecución del PDTI, pero no estamos diciendo que el PDTI sea malo, sino que como se está ejecutando.

Hemos extrañado que el señor Alcalde, que debía informar a la Contraloría, no haya ido a las comunidades a buscar la información, queremos saber qué fue exactamente lo que informó el Alcalde, porque nosotros de todas las comunidades, de las 32 comunidades, no se ha hecho cursos de capacitación, no se ha hecho gira técnica, no se le entregó toda la plata a la mesa de coordinación; cuando la Contraloría pide al señor Alcalde que oficiara a ellos, se supone que el señor Alcalde tiene que ir a terreno a informarse de lo que está sucediendo, esto no ha sucedido. Entonces por eso mismo queremos pedir a los señores Concejales de este Concejo Municipal, queremos respuestas concretas, sin el ánimo de que existan parcialidades, sino que queremos absoluta imparcialidad, y nosotros desgraciadamente todos los años, cuando existen los derechos de los mapuches en particular, nunca existen respuestas concretas, nunca se nos dice lo que sucede, queremos que se nos diga las cosas como son y queremos la respuesta del señor Alcalde que nos diga qué sucedió, se hicieron las capacitaciones o no y qué pasó con las platas, esa es la respuesta que venimos a buscar.

El señor Alcalde, don José, para empezar la Contraloría lo que me pide y fui garante ese día, en esa reunión, de que una comunidad del grupo que estaba con esa asesoría, llevó el tema a la Contraloría. La Contraloría no me

puede pedir la opinión, al menos que me pidiera e hicieran el requerimiento, porque ustedes mismos eligieron trabajar con una Consultora y no con el Municipio, si me piden un informe de mis PDTI del Municipio, tengo el informe de manera inmediata, la Contraloría no me pidió el informe de ustedes, porque ustedes estaban con una Consultora que ustedes eligieron y fui testigo cuando vino a evaluar INDAP el PDTI, aquí mismo, en esa misma ocasión se votaron que algunos se quedaban con la Consultora y otras no.

La Contraloría no me ha pedido requerimiento que investigue algo, porque nosotros no teníamos la supervisión de la empresa José, porque ustedes voluntariamente eligieron trabajar con una Consultora, si es que aquí hubiese alguna persona de mis comunidades Contraloría me pida un informe de las mías, tendría que informar porque sí las superviso, las supervisamos por lo menos cada tres meses, hacemos reuniones en la sala de concejo, todos opinamos y tratamos de mejorar nuestro trabajo, en ese caso fue una Consultora, la Contraloría no me ha pedido que investigue, porque la Contraloría investiga por sí sola, entonces la Contraloría está investigando una acusación que hizo una comunidad contra un determinado personaje que tenía a cargo el PDTI, entonces no me puedes pedir un informe de eso, porque la Contraloría no me ha pedido que investigue eso, porque no es mi tarea.

El señor José Trancal Coche, pero ese día usted mismo dijo que le pidió la Contraloría investigar, que usted quedó de ir a terreno a las comunidades a ver, eso dijo usted.

El señor Alcalde, no, me comprometí y lo estoy haciendo, le dije a la Consultora que iba a ir por cada una de las comunidades que ellos tuvieran y me iba a preocupar de que el PDTI estuviese funcionando bien, de hecho lo he hecho, he estado como en tres comunidades que están con esa Consultora, les he preguntado cómo les ha ido y he tenido problemas con algunas cosas que me han dicho, he llamado a esta empresa, porque con lo que me comprometí ese día en la sala de Concejo es a supervisar, porque no me corresponde el rol de supervisar a la Consultora, pero ese día me comprometí y lo estoy haciendo, con todas las comunidades que quedaron con la Consultora Vargas, las estoy supervisando en forma voluntaria.

El señor José Trancal Coche, quisiera solicitar al Concejo Municipal que solicite al señor Alcalde el documento oficial de la Contraloría, qué dice ese documento, eso queremos saber.

El señor Alcalde, no me lo pueden pedir, se lo pidieron a INDAP, no sé, ¿alguien sabe ese tema?......se lo pidieron a INDAP, no me lo pidieron a mí.

El señor José Trancal Coche, ese día usted dijo que la Contraloría pidió oficiarles a ellos, por eso que venimos acá.....

El señor Alcalde, sí, pero la Contraloría no el Municipio, me comprometí a supervisar las comunidades que se quedaron con esa Consultora.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, me gustaría ver de alguna forma, cuando los vecinos hicieron una presentación a la Contraloría, respecto a que la Consultora les obligó a gastar plata para el Wetripantu, que eran destinados para la adquisición de otros recursos, es preocupante, cuando ellos hacen ese tipo de denuncias preocupa un poco, pero más allá Presidente.....por eso Presidente me gustaría que usted se sume a esto, a la investigación y poder enviar un oficio para saber en qué estado está actualmente, apoyando a las comunidades indígenas que si se quieren cambiar que se cambien, si por el 169 ellos se pueden cambiar, incluso estuve conversando con el Encargado Nacional de los PDTI, el cual dijo abiertamente, si hubiesen hecho la presentación y hubiesen aludido que se quieren cambiar, porque querían cambiarse, no habría habido problemas.

Creo que nosotros Presidente, podríamos sumarnos a través de un oficio, pidiendo a INDAP regional, para que ellos se puedan cambiar de Consultora, trabajen tranquilamente, puedan hacer sus proyectos y todos los beneficios que sigue trayendo el tema de los PDTI; recordemos que son varios años los que van a estar. Sin embargo Presidente, es mejor a veces cortar la cosa de raíz, usted sabe muy bien, hemos sido testigo de la mala ejecución de las Consultoras en algunos proyectos como han sido antiguamente fueron los de la CONADI y el Programa Origen, que la desviación de los recursos nunca llegaron a los beneficiarios, a nuestros hermanos mapuches, sino que se desviaron. Entonces presidente, en ese espíritu veamos la forma de oficiar, respaldando a las comunidades indígenas y si se quieren cambiar de Consultora que lo hagan.

El señor Alcalde, Alex, esta comunidad ya se cambió de Consultora, la libertad para cambiarse existe, no depende del Municipio ni nada, estas comunidades ya se desvincularon de esa Consultora y me imagino que están a punto de entrar con otra o con el Municipio, me parece que ustedes van a optar a la Consultora.

Quiero recordar a los Concejales, que en esta misma sala de Concejo, cuando tocamos el tema de los PDTI opiné y me pifiaron en mi opinión, cuando dije que quería o me hubiese gustado que el Programa PDTI hubiese estado a cargo del Municipio, porque tenemos un control diario de la situación de los PDTI, pero en ese mismo Concejo se eligió la

Consultora, entonces dentro de mis comentarios fue que ojalá fuera bien, porque la Consultora, corrígeme Oscar, ellos evalúan al año de término, no evalúan como nosotros mensualmente o cada tres meses...año agrícola, eso me quedó claro cuando trabajamos con los nuestros, entonces no hay ningún problema, si ellos se quieren cambiar se pueden cambiar, tienen todo el derecho del mundo.

El señor José Trancal Coche, pero todavía la Consultora sigue con intervencionismo, porque sigue inscribiendo en comunidades que ya ha tomado la decisión de cambiarse, la Municipalidad no puede hacerse ajeno a lo que está sucediendo con nuestra comunidad, porque somos parte de esta comuna; por lo tanto, hoy día le voy a hacer entrega de este documento que el señor Vargas firmó con nosotros, de trabajar todos los temas con nosotros, que no ha hecho ninguno de esos temas, no ha abordado ninguno, inclusive no se ha gastado las platas del PDTI.

Tengo claro lo que sucedió con el Programa Orígenes, M\$90.000 se invirtieron por comunidades, al final vinieron a agarrar después de tres o cuatro años las comunidades, M\$14.000, M\$500 por familia, hoy día no queremos que vuelva a suceder, nosotros afortunadamente hemos crecido, entendido en qué consiste este programa, por lo tanto el programa es bueno, pero sí la ejecución debe ser mejor.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, un saludo especial a la Machi Francisca Linconao, a don José también, brevemente, solamente para poder entender la operación, la Consultora es contratada por INDAP, las comunidades eligen a la Consultora con quién trabajar.

El señor José Trancal Coche, no, INDAP elige por propuesta técnica.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, pero son contratadas por INDAP, entonces Presidente, pienso que para poder zanjar este tema y poder darles tranquilidad a las comunidades, que me parece que es bueno que tengan la información clara. También estoy con la comunidad, en el sentido de que el Municipio no puede abstenerse, sé que ha hecho gestiones usted de alguna forma de participar o de poder de alguna forma ayudar a supervisar lo que está haciendo la Consultora; soy de la idea de que como Municipio le damos una informe a INDAP, no a la Contraloría, a INDAP respecto de cuál es la evaluación que hace INDAP, respecto de esta Consultora, sin perjuicio por cierto de las acciones que podamos hacer con la Contraloría Regional de la Araucanía, pero un informe claro del ente responsable, que nos cuente cuál es la evaluación de este contrato y con esos antecedentes tomar las medidas correspondientes, ya sea para hacer gestiones ante la Contraloría, en Tribunales, donde sea, porque en el fondo tenemos que defender a nuestras comunidades.

El señor José Trancal Coche, muchas gracias señores Concejales.

La Concejala Sra. Ana María Soto,voy a esperar el documento que el Dirigente está entregando, gracias don José.

Presidente, creo que no puede una Consultora o una institución cualquiera actuar porque si, o sea, tiene que tener un fiscalizador, y creo que esto tiene que operar como operan las Consultoras en el tema de vivienda, que tienen que ser fiscalizadas por el SERVIU, que es una institución del Estado. Aquí INDAP tendrá entonces que dar observaciones respecto al cumplimiento o no de los compromisos que adoptó la Consultora con la comunidad, que entiendo que a través de un documento firmado ustedes lo eligieron, porque a lo mejor esa era la alternativa que se les presentó; por tanto Alcalde, creo que sería conveniente para tranquilidad de los dirigentes presentes y que sientan también que sus autoridades están al lado de ellos, están de la mano viendo. Bueno, fue una decisión tomada en libertad, pero a lo mejor también hubo un error ahí, no sé ellos lo verán en su momento, pero entonces deberíamos hacer una observación a INDAP, respecto a cómo está funcionando esta Consultora en relación a estas comunidades y en relación al cumplimiento del programa, porque efectivamente sé que en el Municipio aquellas comunidades que están trabajando en los PDTI van ordenados, los profesionales que están a cargo la verdad es que realizan un buen trabajo.....bueno, efectivamente fiscalizar a un privado no podemos, pero sí podemos hacer alguna observación, como Concejo Municipal, a INDAP, de forma de que las comunidades, representadas por los dirigentes acá, se sientan también representados, ésa es la función que tenemos que cumplir nosotros acá, creo yo.

El señor Alcalde, esto lo de la evaluación que se hizo acá en la sala de Concejo, generalmente, al menos una vez a la semana, veo y gestiono cómo van los PDTI; no tengo ningún problema que pidamos un informe como Concejo, pero estamos siempre pendiente de eso. Ahora, el problema cuando son por Consultoras, es que escapan al control municipal. El viernes tengo reunión con los PDTI nuestros, invito a los Concejales a ver la evaluación como la hacemos y para que vean la diferencia de cuando son con Consultoras, porque la de nosotros son nuestros funcionarios, no conozco a los funcionarios de la Consultora, entonces lo que ahora les pedía esta Consultora, que me presentaran a mí y a Gabriel Mercado, como Coordinador de la UDEL, a Pedro como Dideco, que nos presenten a la gente que está trabajando en la Consultora, para que nosotros los conozcamos, y recordemos que la gente que trabaja en el campo, en el sector rural, hace como de mensajero entre el Municipio y nuestras comunidades, y de alguna manera las que eligieron Consultoras no tienen esa cercanía, por lo tanto es un tema importante. Estoy de acuerdo con pedir un informe, me queda claro.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, quiero darles las gracias, que me haya dado la oportunidad de darle la palabra a don José Trancal, a la Machi Francisca Linconao, a la señora Alicia que está presente y a todos los dirigentes del sector de Truf Truf, muchas gracias Presidente.

El señor Alcalde, hay un informe antes que se vayan.

La señora Secretario Municipal, hace entrega de la información solicitada anteriormente, sobre el Contrato "Mejoramiento Puntos Críticos, Centro Urbano Padre Las Casas": fotocopia de la escritura e identificación de los puntos críticos.

e)El Concejal Sr. Sergio Sandoval, hace entrega a la señora Secretario Municipal informe del Cometido a Perú, donde participó en la Gira Técnica y I Feria Congreso Internacional de Municipalidades, que se realizó en Lima - Perú, entre el 25 al 30 de junio de 2012.

Se levanta la sesión a las 18:36 horas.

SESIÓN ORDINARIA Nº 133 (agosto 14 de 2012)

- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Aporte Departamento de Salud 2012, por un monto de M\$34.400.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Aporte Municipal, Implementación Servicio de Atención de Urgencia de Salud, Posta de San Ramón, por un monto de M\$34.400.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Cuentas Materiales de Uso o Consumo y Mantenimiento y Reparaciones, por un monto de M\$5.500.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa "Mejoramiento y Reparación de Caminos 2012", por un monto de M\$3.000.-
- ✓ Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Raúl Henríquez, la Modificación del Programa "Abastecimiento de Agua Potable con Camiones Aljibes, sector Rural Comuna de Padre Las Casas", en los puntos: I DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS, punto 3 "Descripción del Programa / Estudio / Proyecto", punto 6 "Marco Lógico" y II MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO, requiriendo para el año 2012, sólo la suma de M\$15.000, liberando recursos por M\$25.000, para el presente año.
- ✓ Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Raúl Henríquez, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal,

 Programa Social "Abastecimiento de Agua Potable con Camiones Aljibes, sector Rural Comuna de Padre Las Casas", por

 un monto de M\$21.544.-
- ✓ Se aprueba, con las abstenciones de los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Raúl Henríquez, Modificación

 Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Social "Desarrollo Turístico PRODETUR", por un monto de

 M\$4 300 -
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa "Biblioteca Municipal Pablo Neruda", por un monto de M\$7.600.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Social "CONACE Previene
 Fútbol Calle", por un monto de M\$1.848.-
- ✓ Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Alex Henríquez, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación,

 Reasignaciones Presupuestarias 2012, por un monto M\$3.452.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Fondos de Mantenimiento 2012, por un monto de M\$586.-

- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Asignación Pedagógica Primer Semestre 2012, por un monto de M\$918. Esta Asignación beneficia a las Docentes, Sra. María Jaramillo Q. de la Escuela de Metrenco y Sra. Noelia Mella G. de la Escuela de Licanco.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. José Bravo, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Subvención SEP Julio 2012, por un monto de M\$32.148.−
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. José Bravo, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa "Centro de Gestión Municipal de la Cultura y las Artes", por un monto de M\$27.300.-
- ✓ Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Alex Henríquez, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°76/2012 "Mejoramiento Eléctrico Edificio Municipal, Padre Las Casas", al oferente Manuel Moreno Castillo, por la suma de \$ 47.412.938, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras, será de 35 días corridos, los estados de pago serán mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°36/2012 "Mejoramiento Puntos Críticos Centro Urbano Padre Las Casas", al oferente Belarmino Jara Spa, por la suma de \$42.512.029, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras, será de 50 días corridos, los estados de pago serán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.